



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



Guanajuato, Gto., 03 de diciembre 2024

TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN

Con fundamento en el artículo 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados (LGPDPSO), se informa que el presente documento y la información contenida en el mismo pueden incluir datos sensibles.

Estos datos serán tratados de manera confidencial y exclusivamente para los fines relacionados con el desarrollo de la Segunda Sesión Ordinaria de Órgano de Gobierno del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.

Se implementarán las medidas de seguridad necesarias para proteger los datos contra el uso, acceso o tratamiento no autorizado.

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2024

Siendo las 15:00 horas del día 20 de mayo de 2024, en la sala de juntas D-604, del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., (CIMAT), se reunió de manera presencial y remota el personal de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2024 del CIMAT, de conformidad con la Convocatoria emitida por el Dr. Rafael Herrera Guzmán, Director General del Centro, mediante Oficio No. CIMDC-217/2024 de fecha 14 de mayo de 2024 y de conformidad con la propuesta de Lineamientos para la Instalación de las Asambleas del Personal de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo tecnológico e Innovación emitida por el CONAHCYT.

1. Bienvenida y declaratoria de inicio de la sesión.

El Dr. Rafael Herrera Guzmán, Director General del Centro y Presidente de la Asamblea, dio la bienvenida a los participantes y declaró iniciada la sesión.

2. Lectura del orden del día.

El Dr. Rafael Herrera Guzmán informa que se presenta el orden del día que incluye el apartado de asuntos generales con los temas propuestos y menciona que algunos de ellos van a atenderse a lo largo de la presentación:

1. Bienvenida y declaratoria de inicio de la sesión.
2. Lectura del orden del día.
3. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.
4. Presentación de las generalidades de la Asamblea de Personal de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
5. Instalación de la Asamblea de Personal de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
6. Elección de la persona moderadora.
7. Presentación a la Asamblea del Informe Anual 2023, mismo que da cuenta del cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el Programa Institucional.
8. Definición del mecanismo para la emisión del reglamento de la Asamblea de Personal de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
9. Asuntos Generales:
 - Aprobación del área de matemáticas aplicadas
 - Situación financiera
 - Clima laboral
 - Vocales del CCI (LGMHCTI- Ar. 97)
 - Pregunta acerca de OICE (Órgano Interno de Control Específico)

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2024

10. Cierre de la sesión.

En este punto se tienen las siguientes intervenciones:

El Dr. 2. objeta la presentación y realiza los siguientes comentarios con respecto al orden del día:

- Solicita que los puntos no se traten como asuntos generales, sino de manera independiente.
- Propone que a la par de realizar la declaratoria de inicio de la sesión de la Asamblea, se realice la primera sesión de la Asamblea.
- Sugiere limitar el tiempo de presentación del informe de actividades 2023, bajo el argumento de que muchos investigadores ya lo conocen.
- Indica que solicitó el informe por escrito al Director, pero no fue recibido.
- Hace una objeción en cómo está escrito el número 2 del orden del día.

El Dr. Herrera agradece los comentarios mencionando que se toma nota de ello y que se procederá de acuerdo al orden del día propuesto.

El Dr. 3. expresa nuevamente su desacuerdo en continuar con la sesión.

El Dr. Herrera reitera su solicitud para que se le permita proceder con la sesión y explicar el fundamento de la Instalación.

El Dr. 4. manifiesta que se alteró el orden del día.

La Dra. 5. invita al Dr. 6. para que permita continuar con la sesión al Dr. Herrera para que todos los presentes escuchen y tomen una decisión, y a conducirse con amabilidad.

El Dr. Herrera explica que en este momento no está instalada la Asamblea y que se tiene que dar paso a la sesión de instalación de la misma. Además, recuerda a los presentes la importancia de conducirse de manera apropiada siendo servidores públicos e indica que todos los puntos que sean de interés serán cubiertos.

El Dr. 7. solicita aclarar que lo que se sugiere es que el orden del día se cambie y que se apruebe por la Asamblea.

El Dr. Rafael responde que el orden del día lo propone él como presidente de la misma,

El Dr. 8. indica que el orden del día tiene que ser aceptado y la razón de interés en hacer los cambios es porque en Asuntos Generales típicamente los asuntos no se pueden votar y sólo se informa.

El Dr. Herrera informa que el tema de la creación del área de Matemáticas Aplicadas es un asunto que no va a ser aprobado por esta Asamblea. La creación del área de Matemáticas Aplicadas ya fue aprobada por el Consejo Directivo en la sesión del 29 de abril. Consejo

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2024

Directivo es lo mismo que Órgano de Gobierno. Es decir, ya es algo que está probado, no es un tema que se vaya a someter a voto en esta Asamblea.

El Dr. 10. menciona que la Asamblea tiene la facultad de dar su opinión y el Órgano de Gobierno tiene la obligación de tomar la opinión de la Asamblea y es lo que se está solicitando indicando que el presidente tiene la facultad de hacer los cambios.

El Dr. Herrera informa que la razón principal de esta sesión es la instalación de la Asamblea para primeramente elegir la persona moderadora y luego cumplir con la obligación de presentarles el informe del 2023, y es un requisito que se tiene que cumplir. Los demás puntos son informativos. Aclarando que el punto integrado en el orden del día como aprobación del área Matemáticas Aplicadas no se incluyó porque se vaya a votar sino porque se va a explicar cómo ya fue aprobada la creación de dicha área.

El Dr. 11. interviene para dirigirse al Dr. Herrera indicando que lo primero que se tiene que observar es la ley que establece cuáles son las funciones y el momento en el que esta Asamblea debió haber sido fundada, indicando que eso fue hace más de un año y que el argumento que se puede dar para afirmar lo que sucedió después de esa fecha deberá ser legal y deberá sustentarlo y defenderlo. Asimismo, indica que el diálogo es una responsabilidad.

El Dr. Herrera puntualiza que todos sus puntos de vista quedarán asentados y se explicará la temporalidad de los hechos, y así poder avanzar en el entendimiento acerca de la aprobación del área de Matemáticas Aplicadas.

El Dr. 12. solicita proceder a la instalación de la Asamblea y que se explique la cronología de los hechos.

El Dr. 13. menciona que la asamblea se trata de un foro democrático de las personas que realizan investigación en la institución, que se observa que se está tratando de imponer un orden del día y eso va en contra del espíritu democrático.

El Dr. 14. puntualiza que los Lineamientos enviados por CONAHCYT no están en la Ley y si los Lineamientos proponen que el Director sea el presidente de la sesión. Y si el director no está dispuesto a cumplir la ley, él no está dispuesto a seguir los lineamientos y convocaría a la Asamblea para que se vote por un presidente cuestionando: "¿por qué has de ser tú el presidente?".

El Dr. 15. interviene y menciona que la Asamblea aún no existe y que apenas se va a instalar.

El Dr. Herrera solicita se le permita explicar que los Lineamientos iniciales que envió CONAHCYT los llama así porque la Asamblea no está instalada, y éstos indican que el Centro emitirá lineamientos para la Asamblea los cuales deberán ser aprobados por CONAHCYT y luego por Órgano de Gobierno.

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2024

El Dr. 17. interviene mencionando: "voy a leer lo que escribiste: adjunto al presente documento, los lineamientos recomendados por el CONAHCYT, recomendados no impuestos. Este lineamiento tiene como objetivo facilitar la instalación de este órgano, facilitar, el CIMAT y no se especifica el CIMAT ¿quién? ¿el Consejo Técnico Consultivo?, ¿los consejos académicos? o sea ¿el CIMAT, así como institución? emitirá el Reglamento de la Asamblea del Personal basándose en los nuevos Estatutos Sociales. Eso quiere decir que estamos en una cuestión temporal. Entonces lo que propongo es que esta Asamblea proponga unos lineamientos temporales mientras recibimos los lineamientos que sea la Ley. Y luego dice este reglamento, deberá recibir la sanción favorable del CONAHCYT antes de solicitar la aprobación del Órgano de Gobierno, entonces yo no entiendo por qué Rafael pretende ser el Presidente de la Asamblea cuando no hay reglas de la Asamblea".

El Mtro. 18. da respuesta a la intervención del Dr. 19. "¿será porque es el director?".

El Dr. 20. "¿y qué? Se supone que esta es una cuestión democrática. Yo no me imagino que el Presidente de la Cámara de Diputados sea el mismo Presidente del país, tiene que haber un diálogo".

La Dra. 21. realiza la siguiente intervención: 22. "¿Por qué no continuamos? Te invito a que dejemos que instalen la Asamblea y continuemos y escuchemos la cronología por respeto a todos los demás y a nosotros mismos. Te invito a que nos dejes instalarla y que dejemos hablar a nuestro Director y caminemos en este sentido".

El Dr. Rafael Herrera cuestiona: "¿Podemos proceder? "

El Dr. 23. responde: "No".

En uso de la voz, el Dr. 24. indica lo siguiente: "Yo creo que también colegas merecen respeto y si muchos colegas tenemos unos asuntos que queremos discutir, se deben incluir. ¿Cómo vamos a instalar una Asamblea si no se están atendiendo los puntos que estamos sugiriendo dentro de los que vamos a formar esta Asamblea"?

El Dr. Rafael Herrera puntualiza: "Una cosa es la instalación. Otra cosa son los asuntos que trata la Asamblea".

El Dr. 25. menciona que parte del problema es que no existe la Asamblea y menciona lo siguiente: "¿por qué no empezamos?, formamos la asamblea y que la Asamblea, revise el orden del día y se vote, en todo caso, si se continúa así, y nombre un Presidente o nombre a quien tenga que nombrar, yo creo que podemos arrancar con esta propuesta de orden del día, pero en su momento, cuando exista la Asamblea, la ratifica o la modifica."

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2024

La Dra. 27. menciona al Dr. 28. que no hay lineamientos y que hay que trabajar en lo que se va a proponer.

El Dr. 29. indica: "los lineamientos son propuestos y no avanzamos, ¿de cuándo acá me saliste abogada 30.?, perdóname, yo creo que tenemos que empezar, la idea de esta Asamblea, un órgano que pueda presentar al director sus opiniones y electores y dialogue con la Comunidad, si no, pues que nos mande por escrito y lo leemos sinceramente. Si no se va a escuchar a la gente que asistimos, que nos lo manden por escrito y luego me platicas 31."

La Dra. 32. realiza la siguiente intervención: "El Dr. no está diciendo que no va a escuchar, yo estoy sugiriendo que demos la oportunidad que se establezca, y que podamos tener un diálogo. Como dicen ustedes, podemos tener un diálogo. Yo creo que somos personas civilizadas, estudiadas y yo creo que no se vale estarnos ofendiendo. Por favor, seamos personas pensantes, y dejemos que se instale, creo que yo nunca he escuchado al doctor que no quiera tener un diálogo. Por favor, transitemos en bienestar de esta institución."

El Dr. 33. comenta lo siguiente: "Rafael, tengo una pregunta, ¿esta Asamblea, perdón, yo no soy abogado tampoco, es para de aquí en adelante, supongo que es un órgano que requiere nuestro órgano directivo que exista para siempre, no para hoy? Entonces, estoy entendiendo que esta Asamblea va a ser permanente. Entiendo así, o sea no es para hoy. Es para tener un órgano de este tipo en la rutina de CIMAT, supongo."

El Dr. Rafael Herrera responde: "Sí, en la ley no está explícita, está implícitamente. Ahora, ¿en qué punto? En el hecho de que la Asamblea del personal de los centros públicos será de naturaleza consultiva y se integrarán por todas las personas adscritas al centro público de que se trate que realicen directamente investigación humanística, científica, desarrollo tecnológico o innovación. Entonces, si no me dejan proceder, no se instala la Asamblea."

El Dr. 34. menciona lo siguiente: "Según yo, conozco a mis colegas y me conozco a mí, ninguno de nosotros estamos calificados para determinar la ley correctamente. Si no podemos, entonces hay que pedir asesoría legal que venga a asesorarnos de cómo poder proceder. Sí, porque ninguno de nosotros, cada quien leemos los artículos, decimos lo que pensamos, pero debe haber alguien que esté calificado para interpretarla correctamente. Y para mí, es eso, procedemos como está planteada o esperamos a que la entendamos correctamente qué dice la ley".

La Dra. 35. comenta lo siguiente: "Yo estoy de acuerdo con lo que dice 36. y si no quieren instalarla, pedirle apoyo a un abogado o de alguien que venga a asesorarnos si no es suficiente."

El Dr. 37. : "Yo nada más, quisiera acotar la discusión. Hay 2 puntos importantes en Asuntos Generales que es: los vocales del Consejo Consultivo Interno y la

38.

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2024

aprobación de Matemáticas Aplicadas que sería bueno que estuvieran como puntos aparte y no como Asuntos Generales y donde la opinión de la Asamblea es importante. Yo quisiera pedirte amablemente Rafael que los pongas como dos puntos aparte de los Asuntos Generales para que se discutan ampliamente".

El Dr. Rafael Herrera Guzmán responde: "como sea se van a tratar, déjenme continuar con la presentación del informe".

El Dr. [REDACTED] 39. [REDACTED] menciona: Estoy pidiendo explícitamente algo y necesito así tu respuesta, que se pongan como punto 9 y 10 esos 2 puntos y como punto 11 Asuntos Generales que son los demás"

El Dr. Rafael Herrera reitera: "Se van a tratar los puntos. Digo, no estoy ignorando los puntos, si ponemos esos 2 puntos como puntos de la agenda se van a tratar igual. Digo, a mí se me hace que es un poco académico, pero está bien, sí."

El Dr. [REDACTED] 40. [REDACTED] refiere lo siguiente: "Bueno si es un punto delicado en el que esté como asuntos generales o no, si para ti no representa ningún cambio. Yo no veo la razón para no ponerlos como punto 9 y punto 10, que sería aprobación del área de Matemáticas Aplicadas y el punto de vocales del CCI".

El Dr. Rafael Herrera indica: "Ok, está bien".

El Dr. [REDACTED] 41. [REDACTED] menciona: "Entonces estamos aprobando. Y no sé si vas a pedir la votación o lo vas a hacer".

El Dr. Rafael Herrera indica: "No, todavía no empezamos".

El Dr. [REDACTED] 42. [REDACTED] indica: "Bueno, yo quiero puntualizar el hecho de que se violó la ley, me van a disculpar el 8 de mayo del 2023 en la ley vigente dice lo siguiente, y esto sí es directamente de la ley: La Asamblea del personal dará su opinión sobre los programas y proyectos sustantivos que se someten a la aprobación y evaluación del Órgano de Gobierno del Centro considerando su pertinencia y factibilidad. Asimismo, conocerá la opinión sobre los proyectos de programas institucionales de la entidad y sus posibles reformas con antelación a la presentación ante el Consejo Directivo. Aquí se violó la ley. El director violó la ley, porque la ley entró en vigor en el 2023 y daba un año para que se estableciera el formalismo. Pero la ley es la ley."

43.

El Dr. Rafael Herrera responde: "Podemos continuar y ya hablaremos del punto en su momento".

En este momento, se procede a la modificación del orden del día para integrar los puntos 9 y 10, que originalmente se proponían en el apartado de Asuntos Generales. Por consiguiente, el orden del día se modifica de la siguiente manera:

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2024

1. Bienvenida y declaratoria de inicio de la sesión.
2. Lectura del orden del día.
3. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.
4. Presentación de las generalidades de la Asamblea de Personal de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
5. Instalación de la Asamblea de Personal de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
6. Elección de la persona moderadora.
7. Presentación a la Asamblea del Informe Anual 2023, mismo que da cuenta del cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el Programa Institucional.
8. Definición del mecanismo para la emisión del reglamento de la Asamblea de Personal de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
9. Conversación acerca de la Creación del área de Matemáticas Aplicadas.
10. Vocales del CCI (LGMHCTI - Art. 97)
11. Asuntos Generales:
 - Situación financiera
 - Clima laboral
 - Pregunta acerca de OICE (Órgano Interno de Control Específico)
12. Cierre de la sesión.

El Dr. 44. menciona: "Yo también eliminaría lo de la presentación a la Asamblea del informe anual 2023, o sea, disculpa, no es el momento ni es el tiempo ni nos interesa. Ya te oímos, ya te escuchamos y no tenemos por qué volverte a escuchar"

El Dr. Rafael Herrera responde: "Una disculpa, pero es el punto principal de la Asamblea el presentar ..."

El Dr. 45. interrumpió al Dr. Rafael Herrera y cuestionó: "¿Dónde dice?".

El Dr. Rafael Herrera responde: "En la instrucción que no me han dejado presentar, porque no hemos avanzado más allá de este punto. Déjenme presentar y tiene que ser presentado. Por favor, déjenme continuar, ya que conocemos bien el orden del día, el punto 12 es el cierre de la sesión."

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2024

3. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.

En este punto, el Dr. Rafael Herrera menciona a los presentes que ya se tomó lista a partir de quien llegaba a la sala y quienes están conectados en línea indicando que se tienen 34 personas por videoconferencia y 36 en presencial, por lo tanto, de las 104 personas convocadas se cuenta con la asistencia de 70 personas. Por lo tanto, en el acuerdo se registra la existencia de quórum legal para poder proceder (**Anexo I, Lista de participantes**):

Una vez que se realiza el conteo de los participantes en la sesión de manera presencial y remota, (**Anexo I, Lista de participantes**) se dicta el siguiente acuerdo:

ACUERDO APCYT/01/O/2024: Se determina la existencia del quórum legal para la realización de la 1a. Sesión ordinaria 2024 de la Asamblea de Personal de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación 2024, estando presentes 70 personas adscritas al Centro de Investigación en Matemáticas, A.C. que realizan directamente investigación humanística o científica, desarrollo tecnológico o innovación.

4. Presentación de las generalidades de la Asamblea de Personal de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

El Director General, Dr. Rafael Herrera Guzmán, realizó una presentación sobre "**Generalidades de la Asamblea de Personal de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación**" (**Anexo 2, Presentación**).

En esta presentación se consideraron los siguientes puntos.

4.1. Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (**LGMHCTI**). Se presentan párrafos del Artículo 4 y del Artículo 98, referentes a la definición de la Asamblea y sus funciones:

En este punto el Dr. Rafael Herrera Guzmán acota lo siguiente:

"Como ya leyó el doctor ^{47.}, el artículo 98, se convoca a las personas que realizan directamente investigación humanística o científica, desarrollo tecnológico o innovación, se les presentan los proyectos de programas institucionales o sus reformas. El programa institucional es un documento, que fue aprobado en el 2022 durante la gestión de Víctor Rivero y se ajusta al modelo provisto por el CONAHCYT, abarca nuestras actividades sustantivas y está alineado con el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2020 -2024".

Asimismo, menciona lo siguiente: "Otra de las razones por la que está instituida o se debe instituir esta sesión, es porque se presentará anualmente el informe de gestión, en términos del Programa Institucional. Esto, con el propósito de que lo conozcan con antelación a su presentación ante el Órgano de Gobierno o Consejo Directivo. También, por

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2024

otro lado, las asambleas podrán conocer, a propuesta del titular o el CCI ahora, otro asunto de relevancia como los que ustedes presentaron e incluimos en la agenda".

4.2. Se presenta oficio emitido por el Dr. Alejandro Díaz Méndez, Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONAHCYT, dirigido al Titular del Centro, Dr. Rafael Herrera, donde se solicita presentar a la Asamblea el informe anual 2023, así como asuntos relevantes.

En este punto, el Dr. Rafael Herrera destaca que en este oficio se da la instrucción para dar el informe y así cumplir con la orden que marca la ley de presentar este informe.

Esto a sabiendas, del hecho de que la nueva versión de los Estatutos Sociales del CIMAT todavía no ha sido aprobada por la Unidad de Asuntos Jurídicos y después presentada a la Asamblea de Asociados para su aprobación. Además, destaca el artículo 97 el cual indica que los instrumentos de creación de cada Centro Público regularán la integración y operación del Consejo Consultivo Interno, del Comité Externo de Evaluación y de la Comisión Dictaminadora Externa o equivalentes y que ese documento todavía no está listo y también afecta a la Asamblea, por ello que el oficio de instrucción es importante haberlo recibido porque los Estatutos Sociales todavía se encuentran en revisión, a pesar de que se ha cumplido el año de la expedición de la Ley, lo cual está bien, en el sentido que CONAHCYT lo tiene en sus manos. Y si no cumplíamos con el plazo para la actualización de los Estatutos Sociales, el CONAHCYT podría imponer los Estatutos de acuerdo a lo que dice la Ley en uno de sus artículos transitorios, sin embargo, no ocurrirá así, pues está en revisión la versión propuesta y esos nuevos Estatutos regularán estos cuerpos colegiados que va hacia el asunto de los vocales del Consejo Consultivo Interno.

4.3. Se presentan los "Lineamientos para la instalación de las asambleas del personal de investigación humanística y científica, desarrollo tecnológico e innovación" incluidos en el oficio mencionado en el punto anterior (**Anexo 3, Lineamientos**).

En este punto, el Dr. Rafael Herrera destaca lo siguiente: "Los lineamientos que presenta CONAHCYT son una base que se tendrán que complementar, propone esta base para que podamos empezar a operar y el que sea propuesta es porque todavía no está asentado en los Estatutos Sociales la existencia de la Asamblea, es decir si hay desfase en tiempos la responsabilidad es de la Coordinadora del Sector que es el CONAHCYT".

Destaca también que los Lineamientos indican que la Asamblea, ejercerá sus actividades consultivas exclusivamente desde la apertura hasta el cierre de la sesión y que opinará sobre programas y proyectos sustantivos que vayan a ser sometidos a la aprobación y evaluación del Órgano de Gobierno acerca de los programas institucionales y sus posibles reformas, antes de la presentación ante Consejo Directivo y Órgano de Gobierno, que son lo mismo.

El Dr. Herrera también menciona que la Asamblea del personal propondrá de manera paritaria, junto con la persona titular de la Dirección General del Centro Público, personas

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2024

Integrantes de la Comisión Dictaminadora y nombrará también de manera paritaria, Vocales del Consejo Consultivo interno en términos de las fracciones 2 y 4 del artículo 97 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e innovación.

Con respecto al tema de los vocales, menciona que dado que cumplió el año y no están aprobados los estatutos y no están acorde a la nueva ley, estamos en el caso en el que tenemos un CTCI que no es paritario; por lo tanto, no cumple con la ley, pero no tenemos un CCI en los Estatutos Sociales. Es decir, que no tenemos ni el uno ni el otro, y no se pueden nombrar vocales ahorita pues en los Estatutos Sociales se tiene que proponer la composición, en particular de la parte de la dirección. Entonces hay un cierto número de personas que se proponen y la Asamblea tendrá que proponer la contraparte. En ese sentido, se considera un número y ese número todavía no ha sido aprobado, es decir, qué número de integrantes va a tener de un lado y del otro. Eso lo tiene que aprobar el CONAHCYT. Se hizo una propuesta muy sensata, casi exactamente lo mismo que tenemos ahora, que contempla elevar el número del lado elegido por la Asamblea para que sea paritario, porque ahorita los representantes electos en el CTCI son un número menor de acuerdo al manual de organización hasta este momento. Reitera, como no existe todavía en los estatutos sociales, no pueden nombrarse vocales para el CCI.

El Dr. 50. pregunta al Dr. Rafael sobre la diferencia entre Órgano de Gobierno, Consejo Directivo y la Reunión de Asociados.

El Dr. Rafael Herrera responde que Órgano de Gobierno y Consejo Directivo es lo mismo, puntualiza que Órgano de Gobierno, es una terminología para paraestatales, Consejo Directivo también se usa en la ley pero es más bien para los Centros Públicos, por otro lado, la Asamblea de Asociados es otro cuerpo, es diferente y está compuesta por el CONAHCYT, la Secretaría de Educación Pública, INEGI, CIDE, Gobierno de Guanajuato, Gobierno de Aguascalientes, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad de Guanajuato, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Economía y el INAOE y, en particular, su función es aprobar los Estatutos Sociales..

Con respecto a la persona que preside la Asamblea de Personal, los lineamientos recomiendan que la persona Titular de la Dirección del Centro Público presida las sesiones de dicha Asamblea y convocar a las mismas. En este punto, el Dr. Rafael Herrera indica que la palabra recomendación es un eufemismo en el sentido de que los lineamientos tendrán que ser como lo apruebe el CONAHCYT y si esto es lo que está sugiriendo, eventualmente será lo que deben contener los Lineamientos.

El Dr. 51. interviene para mencionar lo siguiente: "El segundo párrafo de este documento dice aquello a lo que me refería antes: La Asamblea del personal está diseñada como un mecanismo de participación democrática e informada que permite a la comunidad académica de los centros públicos conocer y opinar sobre los planes, programas y demás asuntos de interés común que se someten a su consulta, así como intervenir en la integración de órganos de consulta y evaluación relevantes para la vida interna de estas entidades".

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2024

El Dr. [REDACTED] 53. realiza la siguiente pregunta acerca de los miembros de CTCl, mencionando que hay un punto importante que es el temporal: "La ley se aprueba el 8 de mayo del 2023, en el inter, después del 08 de mayo, los Consejos los sigues presidiendo y operando de la misma manera como si no existiera la Asamblea. La pregunta es ¿cuál es la validez de cada una de las personas que nombraste y de los acuerdos que tomaron? dado que se necesitaba lo que tu acabas de poner ahí justamente y no es junto con, es y, entre la dirección y la Asamblea, es un y".

El Dr. Rafael Herrera responde: "Precisamente el transitorio décimo quinto de la ley dice: en un plazo no mayor a un año contado a partir de la entrada en vigor de esta ley, los órganos de gobierno de los centros públicos de investigación previstos y regulados en las leyes que se abrogan conforme al transitorio segundo, aprobarán las modificaciones necesarias en su normativa para cumplir con los principios derivados de esta ley, transcurrido dicho plazo sin que se hubieran realizado las modificaciones señaladas al Consejo Nacional, a través de su Junta de Gobierno, quedará facultada para realizarlas directamente. Ahora, ¿qué quiere decir esto? Que durante el año posterior al decreto de la ley, a la entrada en vigencia de la ley, toda la normatividad sigue vigente. Entonces todos los nombramientos y las decisiones que se tomaron siguen de acuerdo y seguían vigentes con respecto a una normativa vigente. Lo que dice el transitorio es que se tiene un año para adecuar. Los cuerpos colegiados que han estado hasta el plazo de un año han estado operando con normativa vigente y válida. Después de ese año, ahora sí, ya entramos en conflicto. ¿Por qué no se instaló? Porque estábamos esperando la instrucción del CONAHCYT, ¿por qué? porque no tenemos Estatutos Sociales aprobados nuevos acorde a la nueva ley, aprobados por la Asamblea de Asociados y estábamos esperando el oficio de instrucción. Es por eso, porque todo tiene una precedencia."

El Dr. [REDACTED] 54. interviene para mencionar lo siguiente: "Mira, por eso mismo, tenemos que sacar de esta Asamblea los representantes para poder funcionar el Consejo Técnico Consultivo. Si no salen de aquí, entonces no puede sesionar el Consejo Técnico Consultivo, entonces tenemos que sacar de aquí la resolución de quiénes son los representantes de la Asamblea".

El Dr. Rafael Herrera responde: "Me permito explicar una vez más: para darle existencia jurídica al Consejo Consultivo Interno, debe de haber nuevos estatutos. No podemos nombrar nuevos miembros de un Consejo Consultivo Interno paritario que todavía no existe jurídicamente en nuestros Estatutos Sociales. Estamos en un limbo, es correcto."

El Dr. [REDACTED] 55. pregunta al Dr. Rafael Herrera: "Cuándo te llegó el oficio de los lineamientos para la instalación de la Asamblea?"

El Dr. Rafael Herrera responde que está fechado el 25 de abril, sin embargo, fue recibido el 09 de mayo.

Continúa con la presentación de las funciones que tendrá la persona presidente de la Asamblea descritas en los lineamientos sugeridos:

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2024

- Declarar abiertas las sesiones;
- Corroborar el quórum de asistencia;
- Presentar el orden del día de la sesión;
- Introducir los temas para su discusión;
- Establecer mecanismos para que los integrantes de la Asamblea expresen libremente sus opiniones;
- Declarar el cierre de las deliberaciones;
- En su caso, aceptar y resolver sobre mociones de orden, de enmienda, de fondo o de otra naturaleza;
- Atender y resolver situaciones o casos no previstos, y
- Declarar cerradas las sesiones.

Asimismo, procede con el siguiente punto de la presentación relacionado con la elección de una persona moderadora, mencionando que la persona moderadora no está descrita en la ley, pero se sugiere en los lineamientos y da lectura a las funciones que tendrá esta persona:

- Conceder el uso de la palabra en las sesiones;
- Hacer cumplir los tiempos máximos de intervención;
- Garantizar el respeto entre los asistentes;
- Evitar que las deliberaciones se desvíen a temas fuera del orden del día;
- Recoger la opinión de la Asamblea, y
- Elaborar la relatoría de la sesión.

Menciona que la Asamblea del Personal se regirá bajo principios de libertad de expresión y opinión, diálogo, tolerancia, honestidad, eficiencia, transparencia, imparcialidad, igualdad, ausencia de conflictos de interés e igualdad de género.

Con respecto a la emisión de los Lineamientos de la Asamblea del Personal el Dr. Rafael menciona que éstos no se pueden emitir en este momento. Una vez que se tenga esta normativa los lineamientos tendrán que ser aprobados. Hay que determinar formas y plazos, también supuestos de virtualidad, métodos para recoger las opiniones y los requisitos que deban cubrir las actas, etcétera.

Una vez que se concluye con la presentación de los lineamientos, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO APCYT/02/O/2024. Se toma conocimiento de los "Lineamientos para la instalación de las asambleas del personal de investigación humanística y científica, desarrollo tecnológico e innovación"

5. Instalación de la Asamblea de Personal de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

ACUERDO APCYT/03/O/2024. En fecha 20 de mayo de 2024, queda formalmente instalada la Asamblea de Personal de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

6. Elección de la persona moderadora.

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2024

El Dr. Rafael Herrera abre el espacio para la nominación de personas para ocupar el cargo de persona moderadora. En este espacio se tienen las siguientes intervenciones:

El Dr. 58. , propone al Dr. 59. para persona moderadora.

El Dr. 60. propone nombrar como moderador a alguien de los que no ha participado pues algunos ya han mostrado su opinión.

La Dra. 61. sugiere dar lectura a los comentarios registrados en el chat por parte de las personas conectadas por videoconferencia.

La Mtra. 62. procede a dar lectura a los siguientes comentarios:

Del Dr. 63.

"La Asamblea No puede automodificarse si todavía no existe. Los argumentos de 64. no tienen sentido".

" 65. ¿Cómo vamos a instalar la Asamblea, si no se permite iniciar?".

"No se avanza porque no se deja hablar al Presidente y Director. Si solamente habla un grupo, no hay diálogo".

De la Dra. 66. :

"¿Podemos comenzar?".

Del Dr. 67. :

"La Asamblea no existía todavía, así que no se violó la ley como dice 68. Ojo, una cosa es que la Asamblea opine y otra que vote y decida".

Del Dr. 69. :

"Propongo a 70.

La Dra. 71. propone al Dr. 72. de la Unidad Zacatecas.

El Dr. 73. menciona: "Para ser el moderador, una tarea importante es que tiene que hacer la minuta y relatoría. No todos tienen esa habilidad, y por eso este opinaría que se elija a alguien que está aquí presencialmente para que pueda captar los comentarios, algunos de los cuales no se escuchan en línea, y también alguien que tenga experiencia en hacer minutas, por eso la propuesta de 74. me parece idónea, aunque puede haber otras propuestas."

La Dra. 75. menciona no estar de acuerdo con el último comentario, pues las personas de las unidades no tienen ningún problema en trasladarse y estar ahí puntual para hacer el trabajo.

76.

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2024

El Dr. 77. manifiesta estar de acuerdo en proponerse como candidato a moderador y manifiesta no tener problema en desplazarse en caso de ser elegido, además menciona tener expertise para ejercer la función.

El doctor 78. comenta por chat lo siguiente: "Yo creo que alguien de la administración estaría bien para moderador, yo no puedo estar remoto."

Por consiguiente, quedan 2 personas para ser votadas: El doctor 79. y el doctor 80.

El Dr. Rafael Herrera menciona que el método de votación será a mano alzada presencialmente, y si pueden utilizar la opción en zoom o enviar un mensaje para realizar el conteo de aquellos que quieran apoyar a uno de los dos candidatos.

En primera instancia se solicita el voto a favor del Dr. 81., obteniendo 45 votos a favor y por ende mayoría.

El Dr. Rafael Herrera concluye este punto mencionando que el Dr. Octavio Arizmendi Echegaray resulta elegido para ser moderador de esta Asamblea de Personal por un periodo de 2 años.

En este contexto, se dicta el siguiente acuerdo:

ACUERDO APCYT/04/O/2024. Se aprueba por mayoría la designación del Dr. Octavio Arizmendi Echegaray como persona moderadora de la Asamblea de Personal de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., por un periodo de dos años a partir de esta fecha.

El Dr. Arizmendi inicia sus funciones como moderador de forma inmediata.

7. Presentación a la Asamblea del informe Anual 2023, mismo que da cuenta del cumplimiento de objetivos y metas establecidas en el Programa Institucional.

El Dr. Rafael Herrera indica que procederá a presentar el Informe Anual 2023 como parte esencial de esta sesión.

El Dr. 82. propone presentar el informe en una siguiente sesión, entendiendo que hay una obligación del director de presentar a la Asamblea el informe, pero no dice que es en la primera reunión y en la que se constituya.

El Dr. 83. pregunta al presidente de la Asamblea, sobre la duración que tendrá este punto a lo cual responde el Dr. Rafael Herrera que será de una hora y menciona que hay muchos miembros del CIMAT que no han escuchado el informe.

La Dra. 84. menciona que se tiene el derecho de escuchar el informe.

El Dr. 85. menciona que debe procederse con el orden del día y no visualiza necesario que se modifique.

86.

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2024

La Dra. 87. menciona que hay mucha inquietud de mucha gente sobre unos puntos y que se deben de tratar.

El Dr. 88. menciona lo siguiente: "Para eso se debió haber acelerado al principio, yo creo que a esos puntos se llegará su momento".

El Dr. 89. solicita a los presentes solicitar turno para sus intervenciones y pregunta al Dr. Rafael Herrera sobre si fuera necesario continuar con la sesión el día de mañana, a lo cual responde el Dr. Herrera que sí.

El Dr. Rafael Herrera reiteró que hay que cumplir con este requisito. Esta es la razón por la que estamos instalando, para cumplir con la ley y poder transitar hacia la primera sesión ordinaria del Órgano de Gobierno.

El Dr. 90. realiza la siguiente intervención: "Yo apruebo la moción de 91. que votemos si se hace hoy o se hace mañana la presentación del Director, porque hay otros puntos que queremos tratar. Yo siento que la mayoría ya escuchamos. Yo le hice una invitación al director que nos enviará por correo electrónico la presentación, se negó a hacerlo, y por consiguiente, que se pase su discurso para mañana. Propongo una votación."

El Dr. 92. menciona lo siguiente: "Se pasaría toda la sesión para mañana, no se puede modificar la orden del día"

El Dr. 93. solicita al Dr. 94. fijarse en las manos de los que estamos en línea.

El Dr. 95. menciona que el orden del día no ha sido aprobado todavía y que se puede modificar.

Realiza la siguiente intervención el Dr. 96. "Tenemos la orden del día, si se quiere llegar a los asuntos de Matemáticas Aplicadas, que es lo que interesa a cierto grupo, se debe dejar proceder; por favor, como decía 97. tiene que haber diálogo, no se puede decir, mira, tú no hablas nada y yo hablo todo, ya se dio bastante oportunidad, por favor, que se proceda con la orden del día, yo en ningún momento, ningún lineamiento está establecido, que se tiene que aprobar la orden del día antes de la instalación. Estamos con la instalación de la Asamblea, por favor, se respete que se deje hablar, por favor. Yo sí quiero oír el informe. De hecho, el informe aquel había sido para el Comité Externo de Evaluación, no para la Comunidad, así que yo creo que sí corresponde".

El Dr. Rafael Herrera indica lo siguiente: "Reitero, tengo una instrucción. Esta sesión de instalación es para esto, presentar el informe, cumplir con la ley y poder proceder al Órgano de Gobierno". Indica que si fuera necesario, podría continuar en una siguiente sesión de acuerdo a las actividades que se tengan programadas.

El Dr. 98. realiza la siguiente intervención: "Me parece demasiado temprano o demasiado tarde de presentar el informe anual porque al final no me queda claro si tenemos derecho de votar, quién puede decidir si va a haber una votación, si podemos cambiar la Presidencia de la Asamblea, que son básicamente la Constitución que nos dirige. Y eso, pues yo vine sobre todo a eso hoy, para saber las reglas de esa Asamblea. Y

99.

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2024

pues, todavía antes de entrar en el trabajo propio, no me queda claro, o sea leí todos los textos de la ley del 8 de mayo del año pasado y yo pensé que íbamos a escribir un reglamento hoy. No, sin eso, me parece muy complicado seguir o, si no hay mucha confusión".

El Dr. Rafael Herrera indica que si en algún momento la sesión se extiende entonces se cierra esta sesión y se abre otra mañana o pasado mañana.

El Dr. 100. realiza la siguiente intervención: ¿Por qué no nos mandas el PDF a que lo escuchamos con detalle y haces un resumen en 15 minutos? No creo que tengan más información que en 15 min y luego se puede abrir en otra sesión una sesión de preguntas sobre tu informe. No tenemos que estarte aquí escuchando otra vez".

El Dr. 101. menciona: "Con el respeto que le tenemos al director dejar que presente su informe. Ahora si me van a disculpar, aunque no estén de acuerdo".

El Director General presentó a la Asamblea el informe Anual 2023, en el cual se presentaron los avances del Programa Institucional y la situación financiera del Centro. La presentación del Informe abarcó los siguientes rubros:

Objetivo prioritario 1. Incrementar la generación de conocimiento con enfoque de pertinencia y frontera para atender necesidades de la comunidad científica en general y la comunidad matemática en particular.

Objetivo prioritario 2. Aumentar la formación de recursos humanos con competencias y capacidades necesarias para generar, aplicar y transferir conocimiento científico de la ciencia matemática.

Objetivo prioritario 3. Aumentar la aplicación, transferencia y apropiación de la ciencia matemática para atender las necesidades de los sectores público, privado y social de México.

Objetivo prioritario 4. Ampliar la difusión y divulgación de las ciencias matemáticas entre los sectores público, privado y social para mejorar su percepción, enseñanza y apropiación.

Objetivo prioritario 5. Incrementar la interrelación sistemática y estructurada de las actividades del CIMAT para generar efectos transversales y sinérgicos en beneficio de los sectores público, privado y social.

El Dr. Rafael Herrera menciona que cada uno de estos objetivos prioritarios están ligados y engloban las tareas sustantivas del Centro: Investigación, Formación Académica, Vinculación y Divulgación, así como un objetivo transversal señalando que cada uno de ellos tiene 2 indicadores (1 meta y 2 parámetros) y están alineados al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021- 2024. Sobre cada uno de ellos presenta los Avances y Resultados del año 2023 en el marco del Programa Institucional 2022- 2024, así como los resultados de los indicadores de cada objetivo de conformidad con la presentación que para tal fin se integró.

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2024

Además, se presentó la información relacionada con la Situación Financiera del Centro durante el 2023, destacando los ingresos fiscales, ingresos propios y los remanentes obtenidos.

Durante la presentación del informe se hicieron las siguientes intervenciones relacionadas con el mismo:

-El Dr. 103. preguntó al Director General sobre la situación financiera respecto a los estímulos del personal académico de 2024. A lo que el Dr. Herrera contestó: *"Este es el informe de 2023. Con respecto a 2024 de momento estamos bien, pero todavía no puedo dar información acerca del cierre del año."*

-El Dr. 104. hace la observación sobre el número de artículos publicados del grupo de Matemáticas Básicas. Comenta lo siguiente: "En investigación, en publicaciones, somos el doble [de personas] y tenemos una producción a la mitad de las otras áreas. Es un punto que nos debería llamar la atención". Comenta además que en la información de proyectos de vinculación se visualiza que la aportación es poca o casi nula.

El Dr. 105. pregunta al Director General sobre los resultados de captación de recursos propios a través de vinculación. Pide situar los 10 millones de pesos recaudados en 2023 en comparación con la meta propuesta y cómo se compara con lo que se recaudó en 2022 y 2021.

El Dr. Herrera presenta los datos del informe de los últimos años y precisa que el nivel más alto fue en 2021, lo que refleja una actividad de vinculación mayor, pero también refleja el hecho de que los recursos del fideicomiso están también considerados, el cual se disolvió. Sin embargo, aún sin esta consideración se tendría un decrecimiento en los últimos años. Finalmente informa que este año se está buscando tener más vinculación educativa, es decir, capacitación de alto nivel como el Diplomado en Geoestadística, que acaba de abrir exitosamente la Unidad de Aguascalientes o el Diplomado Ingeniería de Software en Unidad Zacatecas, así como se está diseñando el Diplomado en Supercómputo que podría tener atracción en Yucatán.

106. pregunta si se aprecia factible cambiar los indicadores negativos durante 2024.

El Dr. Herrera responde que se está trabajando en ello.

ACUERDO APCYT/05/O/2024. La Asamblea toma conocimiento del Informe Anual 2023, presentado por parte del Director General del Centro.

8. Definición del mecanismo para la emisión del reglamento de la asamblea de personal de Investigación humanística y científica, desarrollo tecnológico e innovación.

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2024

De conformidad con los Lineamientos para la Instalación de las Asambleas del Personal de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo tecnológico e Innovación propuestos por el CONAHCYT, que a la letra citan: *"El Centro Público emitirá el Reglamento (o Lineamientos) de la Asamblea del Personal con fundamento en los nuevos Estatutos /Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso / o Decretos por el que se armonizan sus instrumentos de creación con la LGHCTI. La presentación y –en su caso– aprobación de esta normativa (Lineamientos o Reglamento) ante el Órgano de Gobierno correspondiente requerirá de la sanción favorable por parte del Conahcyt."*, el presidente de la asamblea, Dr. Rafael Herrera Guzmán, presenta la siguiente propuesta:

Conformación de un grupo de trabajo para la definición del reglamento (o Lineamientos) de la Asamblea de Personal de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

Indica además que se tiene que trabajar con los lineamientos base sugeridos por el CONAHCYT, y que lo que se puede hacer es postular personas para conformar este grupo de trabajo.

Se aprueba la propuesta del Presidente de la Asamblea, en el sentido de conformar un grupo de trabajo para la definición de la normativa del Centro referente a la Asamblea del Personal, y se toma la opinión de los miembros de la asamblea para la metodología con que se hará la conformación específica del grupo de trabajo. Destacan las siguientes intervenciones:

Dr. [REDACTED] 108. comenta: "Entiendo que los estatutos vigentes hablan de 3 áreas".

El Dr. Rafael Herrera menciona que es correcto, sin embargo, hay acuerdo del Consejo Directivo que le da existencia a la nueva área.

Dr. [REDACTED] 109. cuestiona: "¿Legalmente qué prevalece, si los Estatutos o ese acuerdo que dice usted que hay o esa votación de el acuerdo de Consejo Directivo?".

El Dr. Rafael Herrera responde: "El acuerdo de Consejo directivo le da existencia, de ahí tenemos que pasar a la adecuación del manual de organización y el estatuto del personal académico para que se mencione explícitamente. Pero el acuerdo del Consejo Directivo ya le da existencia, es el que prevalece".

El Dr. [REDACTED] 110. realiza la siguiente intervención: "Creo que justamente lo que mencionas, el acuerdo del Consejo Directivo, nos lleva a uno de los puntos más complicados de esta sesión. Como director tienes atribuciones, pero tienes más responsabilidades que atribuciones, y quisiera referirme a las responsabilidades. Y la responsabilidad principal es escuchar y respetar a tu comunidad que representas. Eso es lo que solicito que se haga. Que respetes a la comunidad que te comprometiste a respetar".

El Dr. Arizmendi pregunta a la audiencia si hay o no hay acuerdo en que se tomen 2 representantes, incluyendo Matemáticas Aplicadas.

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2024

El Dr. 112. pregunta: "¿Cuál es la comisión de área de Matemáticas Aplicadas y si esta es pública?"

El Dr. Rafael Herrera responde: "Dados los números especificados en el estatuto personal de académico. Básicamente, la comisión de área de Aplicadas como está conformada actualmente es el área completa".

La Dra. 113 pregunta: En el caso de los técnicos, ¿Cómo serán representados todos los que no somos investigadores y hacemos la otra parte de innovación y desarrollo tecnológico?, ¿También habría dos?

El Dr. Rafael Herrera responde: "Sí. La propuesta es que también hubiera 2 técnicos".

El Dr. 114. realiza la siguiente pregunta: "¿Quién coordina?".

El Dr. Rafael responde: "Ahorita la propuesta es: Dr. 115. ".

El Dr. 116. pregunta lo siguiente: "Nada más una pregunta de procedimiento. La propuesta, si entendí bien, es que se haga un grupo de trabajo para que proponga el Reglamento de la Asamblea, que en algún momento deberá ser aprobado, ¿cierto? Entonces creo que tampoco debemos ser tan quisquillosos. La propuesta que hagan tendrá que ser validada por la Asamblea, no creo que sea tan importante si estamos ocho o seis".

El Dr. 117. menciona: "Yo no estoy de acuerdo, porque justamente lo que queremos discutir en esta reunión fue la manera fraudulenta en la que se llevó esa propuesta a la Comisión, al Consejo Directivo, y no estoy yo de acuerdo en que se considere esa área como un área. O sea, justamente lo que queremos es manifestarle al Consejo Directivo nuestro rechazo a ese procedimiento y creo que no procede que en este momento se considere el área de Matemáticas Aplicadas como una de las 3 áreas, porque los reglamentos no se han hecho y aparte, se está ignorando una carta firmada por el 60 por ciento de los investigadores del centro rechazando ese proyecto y proponiendo otro mecanismo, entonces yo no estoy de acuerdo en eso".

El Dr. 118. realiza la siguiente intervención: "Yo entiendo la postura de algunos colegas, es como validar la existencia del área y es parte de la posición de algún grupo importante del CIMAT. Pues, como dicen los abogados, aceptando, sin conceder, se puede invitar a una persona de este grupo a nivel invitado a que colabore sin necesidad de que sea 2 por área, no oficialmente 2 por área, se eligen los que deben ser, y una persona más que puede ser con el próximo coordinador o el que propone que sea coordinador con el espíritu de integrar alguien más que, a fin de cuentas, tendrá que validarse en la Asamblea. O sea, no con eso, validando. Entiendo la postura de unos colegas que son 2 por área y que representan un área en particular sino que están en conformación ésta área, y es parte de lo que se está discutiendo".

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2024

El Dr. 120. menciona: "Creo que la propuesta es que va haber 2 representantes de cada área. Si algunos consideran que no existe una de las áreas ese es otro problema. Ese es otro punto".

El Dr. Octavio Arizmendi plantea el cuestionamiento si se vota por la propuesta 1, por la propuesta 2 o se deja aparte.

El Dr. Rafael Herrera señala: "Aquí la propuesta era conformar un grupo, de mi parte. La Asamblea tiene que decidir cómo. Ahora no pueden, bueno, si pueden; hay que tener cuidado en hacer tratos diferenciados. Entonces, la afirmación es que el área ya existe. Entonces si es de 2 por área, pues entonces que se incluyan 2 de Matemáticas Aplicadas también. Esa sería mi postura, así se los propongo. Lo resumo, voten si así se acepta o si se pospone. Digo, voten ustedes. Es la primera decisión que tienen que ustedes que tomar".

El Dr. Octavio Arizmendi menciona: "Entonces, si todos estamos de acuerdo, se va a votar por si hay 2 por áreas o si se pospone la decisión".

El Dr. 121. interviene para recapitular lo siguiente: "Son 3 propuestas las que hay, La primera es que sean 6 personas provenientes de las 3 áreas que ya tienen Coordinador, representante del Consejo de Investigación, etcétera, que son solo 3. Y la otra es que sean 4, incluyendo a la nueva de Matemáticas Aplicadas. Y la tercera sería que se posponga. Para que la gente sepa si vota, por qué está votando".

El Dr. 122. menciona que falta la representación del personal tecnológico, que también debe tener su representación de 2 personas.

El Dr. Arizmendi menciona que si se están considerando y que se dijo desde el principio que serían dos. Procede a recapitular las propuestas que serán votadas:

Prop. 1- El grupo se forma por 2 personas de cada una de las siguientes cuatro áreas: Matemáticas Básicas, Matemáticas Aplicadas, Probabilidad y Estadística, Ciencias de La Computación y por 2 personas del personal técnico.

Prop. 2- El grupo se forma por 2 personas de cada una de las siguientes tres áreas: Matemáticas Básicas, Probabilidad y Estadística, Ciencias de la Computación y por 2 personas del personal técnico.

Prop. 3- El grupo se conforma por 2 personas por área de las áreas de mayor antigüedad (Matemáticas Básicas, Probabilidad y Estadística, Ciencias de La Computación), 1 persona del área de Matemáticas Aplicadas y 2 del personal técnico

Prop. 4- Que la conformación se decida en otra sesión.

El Dr. 123. sugiere que al ser tantas alternativas se necesita un mecanismo de votación de segunda vuelta y quedarse con las dos opciones principales si no hay una mayoría completa.

124.

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2024

El Dr. Arizmendi solicita a los presentes manifestar su voto.

La Dra. 125. realiza la siguiente intervención: "No entiendo por qué esta división de propuestas. O sea, independientemente si las personas que quieren aceptar la creación del área o no, se puede poner lo de las áreas independiente: dos personas por área y 2 personas del personal técnico. Mi punto está en que la mayoría de las propuestas es excluyente y no es general a una propuesta y esto se va a pasar por órgano interno. En lo personal, me parece bastante excluyente, y lo que se está haciendo es de alguna forma una segregación, pero es mi opinión".

El Dr. 126. menciona: "Sí, como dice 127 la verdad no sólo es, como dice 128. no sólo es segreguista, está esta votación, sino no tiene lógica. O sea, definamos más adelante cómo están los asuntos generales ¿qué va a pasar con estas quejas de Matemáticas Aplicadas? Pero la cosa es, de las áreas que han existido, puedan existir 2 representantes por área. Es eso, no sé ni siquiera cuál es la votación que se está haciendo, querer acomodar para como prevotar el asunto general que ahorita está candente. No, es 2 por área y ya, o bueno, quieren 1 por área, 3 por área, modifiquen eso. Pero lo otro, la verdad es segreguista".

El Dr. Octavio Arizmendi comenta que es el último comentario que se va a aceptar considerando que se está a media votación y la razón por la cual se hace así es porque la mayoría aceptó que se votara así y pregunta al Dr. Rafael Herrera como presidente de la Asamblea si es procedente continuar con la votación, a lo que el Dr. Herrera responde: "Ustedes pusieron las propuestas. Yo lo que quisiera es que terminaran con la votación. Y pasamos al siguiente punto".

Se procede en una primera vuelta al conteo de los votos de acuerdo a las 4 propuestas presentadas, resultando la propuesta 1 y propuesta 2 las más votadas.

Se procede en una segunda vuelta al conteo de los votos con respecto a la propuesta 1 y a la propuesta 2 resultando la propuesta 2 con 27 votos a favor y la propuesta 1 con 24 votos a favor, registrando varias abstenciones.

Así, se dicta el siguiente acuerdo:

ACUERDO APCYT/06/O/2024. Se aprueba por mayoría la conformación del equipo de trabajo para la redacción de una propuesta de Reglamento de la Asamblea de Personal de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación. El grupo se integrará por 2 personas de cada una de las siguientes tres áreas: Matemáticas Básicas, Probabilidad y Estadística, Ciencias de la Computación y por 2 personas del personal técnico.

9. Conversación acerca de la Creación del área de matemáticas aplicadas

El Director General inicia con la discusión del tema de la creación del área de Matemáticas Aplicadas, y menciona que ésta fue aprobada el 29 de abril de 2024 durante la primera sesión extraordinaria del Consejo Directivo del CIMAT.

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2024

El Dr. Octavio Arizmendi abre la sesión para preguntas y comentarios sobre el tema de la creación de matemáticas aplicadas, mencionando: 130. ahora sí, nada más te voy a pedir hay que ser breves pero que sí respetes por favor a las personas".

El Dr. 131. realiza la siguiente intervención: "Yo lo que quisiera saber es qué documentos se presentaron ante el Consejo Directivo y con qué fundamentos se justifica la creación del área de Matemáticas Aplicadas y por qué no se tomó en cuenta la argumentación sólida del 60 por ciento de los investigadores titulares de este Centro".

El Dr. Rafael Herrera responde en relación a la pregunta: ¿qué documentos se presentaron?: "Siguiendo la normativa vigente del centro en el momento, el CONAHCYT requirió: la propuesta, el acta del CTCI, el análisis de impacto presupuestal y creo que eso fue todo". Agregó: "Análisis de factibilidad y pertinencia y el acta de la sesión extraordinaria del CTCI".

El Dr. 132. menciona: "Entonces mira, no se recibió una información del Comité de Evaluación Externo, no se recibió una información del Consejo de Investigación, no se recibió una información del Comité de Formación de Posgrados, no se recibió información del Comité de Vinculación. Es, a mi entender, que en el reglamento vigente es necesario que un proyecto de esta naturaleza tenga la aprobación de estos. Para mí es fraudulento que, en vez de haberlo presentado en esos comités, que son los comités académicos, se haya presentado en un comité, donde la mayoría son personas designadas directamente por ti. Y no recibiste ningún voto de ningún personal académico electo".

El Dr. Rafael Herrera responde: "Lo que tengo que informar es que se procedió de acuerdo a normativa. El Consejo Directivo, también el CONAHCYT en principio, revisa estos aspectos con respecto a normativa, y es lo que tengo que informar".

El Dr. 133. realiza la siguiente intervención: "Quisiera primero pedirte favor que pongas el artículo que pusiste de la ley al inicio, 98, ¿Cuáles son las atribuciones de esta Asamblea? Esa normativa a la que te refieres Rafael creo que fue violada en espíritu. La ley era vigente desde el año pasado y con toda intención fue violada. El espíritu de la ley y si quisiera Octavio pedir que esto quede en el acta, lo que estoy mencionando. La ley no se respetó ni en su espíritu, ni en la letra escrita. En ese artículo se faculta a esta Asamblea a conocer y a votar los asuntos trascendentes que nos involucra. Eso lo violaste, eso no lo observaste, fue simplemente pasar por los nombramientos del CTCI antes de que esta Asamblea tuviera conocimiento. Así como las personas que ahorita nos acusan de segregacionistas, y lo he escuchado de al menos dos, pues creo que esa acción de segregar vino de parte de quien aprobó. En las reuniones, quisiera que nos dijeras dónde fue tomada en cuenta la opinión de las comisiones de las áreas, de las 3 áreas académicas, ¿dónde quedó plasmada? y ¿dónde quedó plasmada también la opinión de la Asamblea que se llevó a cabo de los profesores definitivos?, ¿qué curso se le dio a esas opiniones y si fueron tomadas en cuenta o ignoradas? Por favor, quisiera que respondieras".

El Dr. Rafael Herrera responde: "Sí, bueno, una vez más informo que se consultó al cuerpo colegiado que correspondía de acuerdo a normativa. De las comisiones de área, la

134.

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2024

normativa.... Bueno, regresamos a la ley. Sí, la ley estaba vigente y hay un decimoquinto transitorio que da un plazo de un año para adecuar los instrumentos y la normatividad. Por tanto, operando dentro de ese año con la normativa que teníamos y sin tener, para empezar, y eso, insisto, los Estatutos Sociales actualizados es el primer instrumento que debe actualizarse, exactamente. Sí, sí, porque tengo que operar bajo la normativa vigente que tengo en el año. Los 364 días siguientes a la aprobación de la ley, seguimos operando con la normativa vigente que tenemos. Los cambios a la normativa tienen un orden y el primer instrumento que debe adecuarse son los Estatutos Sociales, y a este momento siguen en revisión en el CONAHCYT, ¿De acuerdo? Ahora, en ese instrumento, queda plasmada la existencia de la Asamblea, ¿Por qué estamos realizando la Asamblea hoy?, porque se recibió un oficio de instrucción por parte del CONAHCYT. Ese oficio de instrucción por parte de la Coordinadora del Sector es lo que faculta para estar realizando esta sesión, pese a que no están en los Estatutos. Sí, en los Estatutos Sociales, porque los nuevos no se han aprobado. Entonces, regresando al punto, dado que no había oficio de instrucción previo al 9 de mayo o que se nos haya dado previo al 9 de mayo, seguimos operando por el periodo permitido por el decimoquinto transitorio con la normatividad que teníamos vigente en este momento. En este momento ya tenemos pedazos que están en el limbo porque no están adecuados a la nueva ley, pero en todo el periodo anterior estuvimos operando con la normativa vigente. Por ello, afirmo y les comunicó que no se violó la ley".

"Como he afirmado en muchas ocasiones, el requerimiento está en la actualización de los Estatutos Sociales. Ahora, en cuanto a cómo proceder, las adecuaciones a los instrumentos, no las tiene que hacer uno, las tiene que hacer alguien que conoce de leyes y es precisamente en ese punto cuando se están haciendo las adecuaciones de acuerdo al consejo legal, qué pasos hay que seguir y que hay que esperar, si no fuera necesario, el CONAHCYT no hubiera emitido este oficio. Esa es mi respuesta".

El Dr. 135. realiza la siguiente intervención: "Yo creo que sí se violó la normativa vigente en ese tiempo. Te voy a leer las reglas de operación del Consejo Técnico Consultivo Interno del CIMAT. En esa fecha estaban vigentes de acuerdo de lo que acabas de decir. Artículo 15. En las deliberaciones del Consejo deberán tomarse en cuenta las opiniones de los consejos de investigación, vinculación y de programas docentes, razonando y fundando sus recomendaciones y opiniones. Cuando votamos esto en el CTCI no había ningún dictamen ni información ni opinión de esos Consejos, que marca claramente el artículo 15".

137.

El Dr. Rafael Herrera responde: "Ahí se tuvo una sesión con el Consejo de Investigación, del cual existe una minuta. Entonces se participó, se le hizo partícipe al Consejo de Investigación de este proyecto y cada quien, cada persona emitió sus opiniones, que están plasmadas en la minuta".

El Dr. 136. replica: "Y nada de eso fue mostrado al Consejo Técnico Consultivo Interno. Entonces, el Consejo Técnico Consultivo Interno votó, deliberó sin esta opinión porque no se les hizo llegar".

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2024

El Dr. Rafael Herrera da la siguiente respuesta: "Si se comentó con los miembros del Consejo Técnico Consultivo Interno, porque fueron las mismas observaciones que ustedes tuvieron en la sesión del Consejo de Investigación".

El Dr. 138. menciona: "Quiero agregar, y es lo último, que el artículo dice Consejo de Investigación, Vinculación 'y' de Programas Docentes, no dice 'o'".

El Dr. 139. realiza la siguiente intervención: "Rafa, yo formé parte del CTCI, soy representante de los coordinadores de investigación y no conocimos esta minuta del Consejo de Investigación, que se celebró un día hábil antes o 2 días hábiles antes, no la conocimos o no nos fue mostrada. Yo, en esa reunión fui muy enfático en que no votaba a favor o no emitía un voto, en el área coincidimos todos en que no se podría votar si no se tiene la reunión del Consejo de Investigación. Creo que así está en el acta, así está la minuta de esa sesión, es decir, no existía una opinión del Consejo de Investigación presentado al CTCI y también, como colofón verdad, te aclaré: que tenías los votos que, por supuesto, contábamos las personas que estábamos ahí y la mayoría, todos habías designado y que podría ser, podrías ganar la votación, pero que no iba a ser legítima la formación de esa área. Yo creo que el problema que vivimos es eso, es la falta de escuchar y falta de consensar. Todos los que estamos somos temporales en estos puestos, a mí me tocó pasar por un puesto, no el tuyo, por supuesto, un poco más abajo, pero somos temporales. Y cuando las cosas cambian, quisiéramos que no cambiara el CIMAT de uno, que no está dando baldazos, quisiéramos que hubiera una opinión consensuada, que si estuviéramos comprometidos con el proyecto del CIMAT. Y, desgraciadamente, estas actitudes radicales verdad, de los que como te veo que estás tomando, no ayudan en eso. Y entonces lo que está pasando nos estamos polarizando y vamos de un lugar hacia otro. Yo sí te pediría Rafa, que oyeras más, la verdad, no había necesidad de hacer las cosas tan, digamos, grotescas como ocurrieron".

El Dr. Rafael Herrera responde: "Tomo el comentario".

El Dr. 140. menciona: "Nada más quiero aclarar que tampoco tuve, como miembro del Consejo Técnico Consultivo Interno por parte del área de Probabilidad y Estadística, conocimiento de los acuerdos, si es que se tomaron, en el Consejo de Investigación y de los otros. La opinión que allí externé fue fruto de la discusión que tuvimos un grupo de investigadores del área estadística, pero jamás supe qué opinaría el Consejo de Investigación, que en muchos aspectos rige la vida de investigación de quienes somos investigadores. Entonces pienso que allí sí hubo una falla. Este no hacer las cosas de manera pulcra, clara en donde aparecieran de manera oficial, no en una minuta, sino en un acuerdo, porque pues la decisión que se tomó ameritaba que hubiese acuerdos y conclusiones claras sobre ese tema, pero nunca tuve yo acceso a ellas, aunque tú mencionas que sí se dieron, pero no los conozco".

El Dr. 141. realiza la siguiente intervención: "Por la organización del CIMAT siempre ha sido así, digamos que en algún sentido está basado que el Director puede tomar casi cualquier decisión formalmente, como cumple ese rol de tomar el rol ejecutivo. Y a pesar de haber todos estos consejos consultivos lo puede hacer, todos han entendido,

142.

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2024

todos los directores que han pasado han entendido que ese Consejo, esos Consejos son bien importantes y los tienen que respetar. Hasta ahora, todos lo han hecho, excepto tú. Un tema así tan importante obviamente, necesita cierto consenso, sino no va a funcionar si no va a vivir el Centro, que es lo que está pasando actualmente y es raro obtener un consenso tan fuerte en contra de algo como que el 60 por ciento te firme una carta diciendo esto está mal, no funciona, no es la forma de hacerlo, no va a llegar a ningún lado. No queremos que a partir sea un cambio de hasta ahora, todos los directores hacían caso a los Consejos, trataban, por supuesto, de llevar las cosas por su lado, pero hacían caso a los consejos que le estaban dando, hacían caso al consenso. Si querían llevar adelante un proyecto, aprovechaban que eran directores para generar el consenso sobre eso y tienen poder hacerlo. No es nomás trazar las leyes así cínicamente como lo hiciste, porque eso no funciona. Espero que no sea el punto de corte que todos los directores antes de ahora lo hicieron de esta manera y a todos los directores a partir de ti, simplemente van a hacer eso, cínicamente mover, nombrar a quien quieran para tomar sus decisiones, pero eso va a ser un espanto. En particular el siguiente no está de acuerdo con esta área, va a decir, bueno, vamos a eliminar el área de Matemáticas Aplicadas, o vamos a crear el área de Robótica, no se puede hacer así. Me parece que sí es muy importante en la Asamblea que todos tengamos en cuenta esto, que respetemos nuestra democracia, respetemos que nos importan nuestras opiniones, que no tenemos que aceptar autoritarismos ahora, ni más adelante. Tenemos que seguir como siempre funcionó, que más allá de nuestras discusiones, siempre respetamos los consensos. Si queremos aprobar algo, buscamos primero el consenso."

El Dr. Octavio Arizmendi cede la palabra al Dr. 143. quien realiza la siguiente intervención: 144. ya dijo lo que yo quería decir con mucho mejores palabras, pero creo que en el fondo es, que respondas a la pregunta ¿por qué?, ¿por qué ignoraste una carta con el 60 por ciento de los investigadores titulares en contra?, Para un proyecto de Matemáticas Aplicadas, ignoraste todo el potencial que tiene el Centro, tuviste apoyo de 6 personas 7 personas, pero no el de el grupo de Cómputo, el grupo de Probabilidad y Estadística que hacen Matemáticas Aplicadas y todo el potencial que puede tener un proyecto de Matemáticas Aplicadas lo ignoraste. Y ese es el reflejo de esa carta, es como lo dijiste frente, tal parece que lo importante no es un proyecto de Matemáticas Aplicadas, sino, como lo dijiste en Comité Evaluador Externo, crear un territorio más. Y eso sí, tú hablabas de territorios, de las maestrías, hablabas de territorios. Y lo que hiciste fue crear un territorio más".

El Dr. Octavio Arizmendi pregunta al Dr. Rafael Herrera si quiere ejercer su derecho de réplica o si continúa con las demás opiniones.

El Dr. Rafael Herrera señala: "Les digo, mi réplica es: la creación de Matemáticas Aplicadas, tiene una misión clara, que es desplegar el conocimiento en problemas nacionales, en problemas del país, no solo en los aspectos académicos. Ahora es una, como he dicho anteriormente, evidentemente no ha permeado todavía, pero voy a continuar, es una invitación, para todos aquellos interesados en esta misión a adherirse, porque una de las cosas, no le estoy pidiendo a nadie, a nadie, que cambie sus temas de investigación, sus

145.

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2024

labores de investigación de docencia, nada más. Esto es una nueva área que en el mediano, yo espero en el corto, pero realmente en el plan es mediano y largo plazo que sirva como articulación para todas las áreas. Todos aquellos interesados en esta misión, en esta visión que tiene esta nueva área participe, se adhiera, se integre o se adhiera de alguna manera. Entonces, la invitación es que, dado que ya existe, que se sumen a los esfuerzos. Entonces es una invitación y si, tiene un costo político, asumo el costo político, pero es una invitación para trabajo en este despliegue del conocimiento especializado."

El Dr. Octavio Arizmendi realiza la siguiente intervención: "Tengo manos levantadas,

146. después 147. después 148. después 149.

El Dr. 150. comenta: "Bueno yo quisiera manifestar que, mi sentimiento es que has entorpecido el desarrollo de las Matemáticas Aplicadas en CIMAT, siendo un proyecto ambicioso, siendo el CIMAT un Centro tan grande que abarca tantas personas, tus decisiones las han entorpecido, han polarizado al Centro y han hecho que en los próximos años sea más difícil llevar a cabo programas que teníamos. Tú dices que tienes la buena intención de aceptar a todos los que se sientan acogidos en esta área a que se integren, a lo mejor, la invitación va también para mí, pero cuando muestras en el Comité de Evaluación los motivos por los cuáles creas el área dices: no se ha contratado a nadie de Matemáticas Aplicadas desde 151. y 152. y pasas por encima las contrataciones de otras áreas que se han hecho, las contrataciones en matemáticas y las aportaciones que yo siento he hecho a la Maestría de Matemáticas Aplicadas y para dar hechos concretos, ahorita está el CAP de la Maestría de Matemáticas Aplicadas, llevo más de seis meses levantando la mano, necesito ya apartarme, necesito tomar otras responsabilidades, hacer otras cosas y nadie en el área de Matemáticas Básicas ha levantado la mano y ha dicho, entonces yo creo que la conclusión para mí es que: reconsidera las cosas, habla con la gente, no hables solamente con las seis personas, no te pongas en posiciones conflictivas y ya no se si es muy tarde, porque la verdad es que entorpeciste todo el proyecto, quién sabe si hasta el final de tu gestión".

El Dr. 153. comenta: "No es la forma, si quieres conseguir el consenso, lo tienes que generar antes, no después, todo el proceso lo sabes muy bien, lo hiciste cínicamente sin hacerle caso a la gente, manipulando ahí las facultades que te da la dirección, eso está mal y estás generando un ambiente pésimo, te tienes que sentir mal de lo que estás haciendo más allá que tengas el éxito. Creo también se tendrían que sentir mal quienes están apoyando este proyecto, tienen el sesenta por ciento de sus colegas de hace veinte años que están furiosos, enojados, molestos. ¿Por qué lo hacen? Ninguna excusa, trataron de decir, y tu 154. dijiste tres razones, pero una más ridícula que la otra, que no se tenía que hacer si o si en octubre porque si no, en cinco años no se podía hacer, después estabas resolviendo una ecuación diferencial ordinaria y ponías condiciones sin sentido y por eso lo tenía que hacer, ahora la Ley de Humanidades, no hay motivos, si lo que estás planteando es pivotear algo así, no necesitas crear un área, estas dividiendo a la gente, le estas poniendo y les estas dando unas plazas, no tiene nada que ver con ese proyecto de hacer importantes las Matemáticas Aplicadas. El CIMAT ha funcionado durante mucho tiempo. Discutimos, peleamos, no estamos de acuerdo en cosas, pero tratamos de respetarnos,

155.

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2024

respetar los consensos, si vamos a dejar eso de lado, le va a hacer muchísimo mal al CIMAT, y la próxima vez vas a llegar con revanchismo como ya se está viendo, el revanchismo va a ser: cerramos el área de Matemáticas Aplicadas y lo mandamos a algún lado o lo que sea está mal, tenemos que volver al consenso, esto lo tienen que echar atrás y buscar el consenso".

El Dr. 156. menciona: "Quiero decir varias cosas. Yo siento que ahora mismo la situación es muy confusa, por ejemplo, usted afirmó el otro día en el Comité Externo de Evaluación que estaba aprobada el área pero que quedaban, por ejemplo, la modificación de estatutos y no sé qué otras cosas. Hoy ya afirman, si no estoy entendiendo mal, más rotundamente que el área ya está aprobada y está funcionando, pero no se ha recibido ninguna comunicación de la Dirección al respecto. Entonces no sé, está funcionando, permítame la broma, la clandestinidad o qué, o sea, ¿Por qué? No sé porque no hemos recibido un correo diciéndonos quién es el Coordinador o como entiendo que es costumbre, ¿no? Pero bueno, eso quizá es lo menos importante, lo que quiero decir es que estoy muy de acuerdo con lo que ha dicho 157. bueno y con lo que han dicho también 158. y otra gente. Usted, las veces que nos ha hablado de este área, ha hablado de liderazgo y de valentía, se ha dicho que antiguos directores no tuvieron la valentía de llevar a cabo el proceso, cosas así".

El Dr. Rafael Herrera responde: "Yo no he sido el que ha dicho eso".

El Dr. 159. insiste: "Eso se ha dicho".

El Dr. Rafael Herrera insiste: "Yo no fui".

El Dr. 160. insiste: "Bueno, yo creo que el día que se reunió usted con nosotros en el K2, habló de eso".

El Dr. Rafael Herrera responde: "No".

El Dr. 161. comenta: "Solís dijo que ahora se sentía más valiente que cuando era más joven y cosas así, me acuerdo perfectamente de la palabra."

El Dr. Rafael Herrera comenta: "¿Me permiten decir algo?"

El Dr. 162. comenta: "No, no se dijo eso"

El Dr. Rafael Herrera comenta: "No pongan palabras en mi boca".

El Dr. 163. comenta: "Da lo mismo, lo retiro pues, eso no se dijo"

El Dr. 164. comenta una vez más, dirigiéndose a otro miembro de la audiencia: "Dijiste que tenías valor, más valor ahora que cuando eras joven, algo así, da igual, lo retiro, lo retiro. Yo lo que creo es que si hubiera sido mucho mejor que se hubiera convocado, se hubiera instalado esta Asamblea sin esperar comunicación de CONAHCYT. No entiendo la explicación que ha dado usted de que fuese necesario esperar, creo que la ley estaba

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2024

aprobada y usted, pues, podía haber instalado la Asamblea y podía haber contado con la opinión de esa Asamblea. A falta de esto, creo que los doctores 166. 167. y 168. 169. convocaron una Asamblea en la que se habló de la creación del área de Matemáticas Aplicadas. Creo que convocaron al menos a todos los investigadores ordinarios, o al menos a los permanentes y de allí salió la famosa, bueno en esa asamblea incluso por ejemplo participó el doctor 170. recuerdo que intervino, hablo, expuso algunas cosas si no recuerdo mal, 171. le pidió de manera explícita su opinión e intervino, a lo que voy es que, creo que así se emitió una opinión por un grupo grande de investigadores al respecto, y como estamos ahora en la primera sesión de la Asamblea, yo pido, o sea, yo creo que esa asamblea reflejó el espíritu que debe tener la asamblea que hemos instalado hoy y pido que lo que se aprobó allí, lo que se reflejó en esa carta se apruebe hoy aquí, si es necesario, entiendo que habrá que votarlo, lo que sea, pero creo que esa es mi petición”.

El Dr. 172. comenta: “Regresando al tema de porque hasta hoy se cita la Asamblea, sin mencionar que con anterioridad varios centros convocaron a esta Asamblea y sin necesidad de la carta que tu mencionas, y la convocaron y la usaron para los fines que estaban descritos en la ley, entonces no era necesaria la carta o en todo caso porque esos centros si la implementaron con la anterioridad que se requiere”.

El Dr. Rafael Herrera responde: “Contesto muy brevemente, yo no sé porque la implementaron. Para mí, el consejo jurídico es muy claro, los pasos que llevar y eventualmente llegó el oficio de instrucción, que era lo que estábamos esperando”.

El Dr. 173. comenta: “Creo que 174. lo ha dicho muy bien, es bien importante que no nos dejemos meter en una dinámica en donde hay un proceder sin oír a la comunidad y que luego venga un revanchismo. En esa tesitura, voy a hacer un comentario que honestamente espero que nadie, y sobre todo Rafael, lo tomen como un revanchismo o algo en contra. No es nada personal, es cuestión de cuidar el buen proceder y el buen ambiente que se ha mantenido de respetar las comisiones. Yo con Rafael puedo hablar cuando quiera y estoy dispuesto a trabajar con él y lo que sea. Creo que así deberíamos proceder todos, pero quisiera decir que yo pertenezco al CPD, y que en él se tuvo que haber discutido y que se tiene que dar una opinión del CPD. En el CDP jamás se habló, jamás se discutió y jamás se emitió absolutamente nada. Creo que como dice 175. es bueno que si todavía se puede echar para atrás esto y subsanar las heridas que se están generando entre la comunidad, yo estoy usando mi comentario para decir que si de una manera legal eso sirve para decir que no se cumplieron las condiciones de tener un examen de CPD, que se use para echar para atrás lo que no creo que haya debido de haberse hecho, ese es mi comentario, gracias”.

La Dra. 176. comenta: “Desde un principio que comencé en este puesto, les di a conocer a las personas, los coordinadores de los posgrados que forman parte del CPD, las funciones, y las funciones están en el Manual de Organización del Centro de Investigación en Matemáticas en la página 27. Los invito a que lo revisen y nosotros estamos enfocados en la parte de programas docentes. No veo aquí, los tengo aquí enfrente y los puedo leer, y no veo la parte de discusión de área. Y, así como les he dado a conocer esto, también les he

177.

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2024

dado a conocer el manual de Coordinador. Entonces, si tienen alguna objeción con eso pues lo platicamos en nuestra siguiente reunión, gracias”.

El Dr. 178. comenta: “Quisiera ver hacia adelante y digamos, todos los documentos, tanto de la Dirección General como los que escribieron con nuestros colegas, quizá no oficialmente, pues fueron del conocimiento del Consejo Directivo. Todos, los a favor y en contra, y el Consejo Directivo es el órgano que rige el futuro del CIMAT. Entonces, sería interesante preguntarles a ellos, con toda la información en pro, en contra, en contento y descontento: ¿por qué aprobaron esta área? Podemos seguir con esto, ya lo dijo el Director, que asume el costo político. Pues si encuentran alguna irregularidad, pues hay que proceder, digamos, y pues a mí, de manera personal, se me hace un desafío hacia la sociedad y pesa más eso que todo lo demás”.

El Dr. 179. comenta: “Rafael, no sólo estás asumiendo un costo político, estas asumiendo un costo de credibilidad, estas asumiendo un costo de liderazgo, estas asumiendo un costo de tu capacidad para seguir dirigiendo el Centro. Yo me uno a que reflexiones sobre si los pasos fueron los adecuados, no para tus fines, no para los fines de seis personas, si no para los fines de la Institución. Creo que es un buen momento para reflexionar y si es necesario corregir. Podrá valer la pena si a cambio, puedes recuperar parte de esa credibilidad y la capacidad sobre todo de construir acuerdos, no importa lo que haya pasado, pero si vale la pena darse cuenta de los errores que se cometieron y de lo que hoy te demanda la Institución que intentas dirigir. Inténtalo, a lo mejor si lo puedes reflexionar ese costo político que con tanta vehemencia estas dispuesto a asumir, puedes convertirlo en una ganancia, si puedes sumar personas, puntos de vista que converjan hacia tener una institución más fuerte”.

El Dr. 180. hace la siguiente intervención: “Yo creo que ya discutimos bastante este punto. Quisiera hacer una propuesta para una votación”.

La Dra. 181. : “Yo se que como técnico académico a veces somos despreciados porque no tenemos el nivel que ustedes tienen como investigadores, y quiero decirles que en los veintiséis años que tengo en el Centro, he trabajado con el Dr. 182. 183 con el Dr. 184. después con el Dr. 185. con 186. 187. con el Dr. 188. y ahora con el Dr. (Herrera), y en todos estos periodos he visto batallas, he visto peleas, he visto cosas que no puedo creer como seres humanos, porque hemos perdido mucha sensibilización, he visto amenazas y quiero decirles que en todo este tiempo yo he trabajado con todos y he recibido en algún momento de ratera, cuando no se pagaron los estímulos, cuando yo recibí en el 17 la Coordinación porque no les pagaron los estímulos a los investigadores, de ratera y ahora he recibido ofensas de palera, que nuestro voto no vale, que no tenemos el mismo nivel que tienen los investigadores, bueno, una serie de ofensas. En la evaluación del Consejo Evaluador Externo vi como ofendieron a un Director General, se metieron a atacarlo como persona, no en lo fundamental, y nunca he escuchado cuáles son los argumentos. Quiero entender todavía el por qué no quieren que nazca algo que si no funciona, seguramente va a morir en el camino, pero estamos matando o queriendo matar algo que ni siquiera ha nacido y que tenemos la capacidad de formar, de hacerlo crecer, de vestirlo, de hacerlo caminar. Puedo

189.

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2024

entender las formas, como ustedes dicen, pero yo no veo que les estén quitando plazas. Yo no veo que les estén quitando presupuesto. Yo no veo muchas otras implicaciones. Veo una lucha de egos, de poder, que me entristece porque lo único que vi en la evaluadora porque todo el trabajo que se hizo el año pasado, se fue a la basura, brinco la caca por todos lados y perdón mi expresión, que nos perdimos en cosas que no agregan valor y lo único que les puedo decir es, con todo y mi enfermedad que he tenido, estoy aquí y a lo mejor no soy la mejor para estar en la Coordinación de Servicios Tecnológicos pero estamos muy preocupados por generar, por transitar, por hacer proyectos, como dijo el doctor, de carácter social, de necesidades del país, entendamos que nuestros enemigos y nuestras... en lugar de que estemos preocupados... yo me jubilo en 4 años si Dios me da licencia, en lugar de que esté yo preocupada por generar un dinero para tener una pensión más digna estamos perdiéndonos, no hemos entendido donde estamos posicionados. Yo les ruego, y les pido de la manera más atenta a que sumemos, demos la oportunidad de crecer. Me extraña mucho que tengan esta visión si en el proyecto cuando el Dr. Herrera presentó, dijo: voy por las Matemáticas Aplicadas. Fue muy claro en ese sentido, no sé porque les sorprende. Revisemos su plan de trabajo inicial, creo que nadie nos hemos metido a revisar el plan de trabajo. Ahora, me sorprende lo que él está haciendo, tal vez no han sido las formas, pero lo veo sentado queriendo escuchar, tener un diálogo, la institución al final del día nos está valiendo un sorbete. Fuimos a Mérida, tuvimos reunión con el Consejo Empresarial, con empresarios, estuvimos en Monterrey viendo cómo generar porque tenemos que generar los trece millones que nos faltan para terminar los estímulos de este año y no estamos preocupados. De verdad, los invito a que se metan a ver porque nos están pidiendo tanta información de afuera, tanta auditoría, ocupémonos de lo que está sucediendo, es todo lo que puedo decir, gracias".

El Dr. 190. propone: "Propongo que esta Asamblea le proponga al Órgano de Gobierno que el proyecto de la creación del área de Matemáticas Aplicadas en el CIMAT se aplaze por el Órgano de Gobierno hasta contar con un proyecto sólido y ambicioso, apoyado por los comités académicos del CIMAT, por el CEE, por la Asamblea y con una evaluación externa de viabilidad y por el cuerpo completo de investigadores en el CIMAT que hacen Matemáticas Aplicadas. Esto, si quiere uno decirlo suavemente porque si lo quiere uno decir más firmemente, es que se violaron los artículos 15 de los estatutos como dijo 191. y el artículo 98 de la Ley General de Ciencia, como dijo 192. .

El Dr. Octavio Arizmendi comenta: "Cedo la palabra a alguien más, creo que hay al menos dos propuestas y preguntaría al Presidente si se pueden discutir las propuestas y votar, en su caso, es la propuesta sobre las opiniones entiendo".

El Dr. Rafael Herrera responde: "La Asamblea puede emitir opiniones, entonces ustedes emitan la opinión que mejor les convenga. Ahora, si hay opiniones diversas, creo que deben ser plasmadas ambas".

El Dr. 193. comenta y pregunta: "Mi duda es si se puede establecer un acuerdo en el que la Asamblea vote algo y como la Asamblea y yo creo que en la minuta que se va a escribir, Octavio puede plasmar las distintas opiniones y los acuerdos que se voten a favor en esta Asamblea, ¿tú los llevas al Órgano de Gobierno? O ¿cómo funciona?"

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2024

El Dr. Rafael Herrera responde: "En la Asamblea, como leímos al principio, es un Órgano Consultivo de Dirección General, lo que se lleva o la evidencia, en este momento tendré que dar al Órgano de Gobierno es que se llevó a cabo, se instaló, se presentó el informe y el resto de la minuta que este se produzca. Ahora, que el Órgano de Gobierno lo tome en cuenta, depende del Órgano de Gobierno, no depende de mí".

El Dr. 195. pregunta: "Entonces, ¿el Órgano de Gobierno va a tener la oportunidad de ver los documentos en donde estén los acuerdos tomados por esta Asamblea?"

El Dr. Rafael Herrera: - "Sí, OK".

El Dr. 196. comenta: "Rafael, entonces por lo que entiendo, el estatus de la creación ya fue aprobado por el Órgano de Gobierno y en cierta forma es ley para el CIMAT. Ahora, la propuesta que acaba de leernos 197. te la hacemos, no al Órgano de Gobierno si no a ti, ¿tienes ya la autorización?, ¿Por que no detienes un poco el desarrollo en lo que se dan los procesos que están en la propuesta? y que podamos dar las discusiones y las opiniones de gente que haya hecho esto en otros lugares y además eso daría pie a que no tengas que asumir el costo político, sino más bien un costo de tener una actitud conciliadora y abierta para que arranque de mejor manera el proyecto de Matemáticas básicas. La propuesta es que tomes tú las recomendaciones que hizo 198. en su propuesta y que se posponga el desarrollo del Departamento de Matemáticas Aplicadas hasta que tengamos una discusión más incluyente y una mejor visión de cómo conformar dicha área, tú tienes ya como Director, pues si está la autorización para que se forme eso pero no estás obligado a hacerlo de inmediato. O sea, podemos tomar las discusiones que no se llevaron a cabo, subsanar todo este proceso que ya aquí se argumentó mucho de que no fue bien ejecutado y que si se pueden integrar todas las personas que estén interesadas en hacer Matemática Aplicada".

El Dr. 199. comenta: - "Yo no estoy de acuerdo contigo porque creo que todo este proceso ha hecho que la credibilidad en el Director, para mí, es nula, o sea, fue a llevar unos argumentos al Consejo Directivo que están completamente ladeados de su parte sin llevar la opinión de los investigadores o de al menos el sesenta por ciento de los investigadores. Yo sí pienso y aparte, es nuestro derecho en la Ley emitir nuestra opinión sobre los proyectos, propuestas por la Dirección y ser escuchados por el Órgano de Gobierno. Entonces yo pienso que es indispensable mandar esa señal al Órgano de Gobierno de que se violaron nuestros derechos y estamos proponiendo de manera positiva qué es lo que en la carta del sesenta por ciento los investigadores está en ella. De ahí saqué yo esta propuesta que sea, es constructiva".

El Dr. 200. comenta: "Yo me quiero salir un poquito de contexto de lo de las Matemáticas Aplicadas, pero si quiero hablar del Director. Hay gente aquí que se la ha pasado toda la vida tratando de ser Director y no ha podido. Ha habido directores que han hecho cosas, pero lo admitamos o no, el Doctor Rafael Herrera ha hecho mucho por el Centro y véanlo, estábamos muy mal. ¿Cómo es posible que haya sacado esas cosas de las mujeres y hasta ahora nos vayamos enterando? Qué grave estábamos. No nos vengan con el hecho de que se respetaban a las mujeres, se respetaban los derechos, porque no es

201.

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2024

cierto. Aquí hay mucha gente trabajadora que no se le ha respetado su trabajo y yo la verdad les digo unas palabras de 202. : todos somos importantes, pero nadie es esencial. ¿Por qué hay tres áreas?, yo creo que alguien de la historia que tenemos tantos años aquí. ¿Por qué hubo tres áreas? Porque Canavati lo dijo muy bien: voy a formar tres áreas porque para mí es más fácil controlar a tres que controlar a cincuenta. Por eso fue, no fue por otra razón. Ahora, vayámonos más a lo académico y a lo importante para CIMAT y yo, así como 203. pide una reflexión, yo también pido una reflexión y es: ¿qué es bueno para el CIMAT? No, ¿qué es bueno para mí?, gracias".

El Dr. Octavio Arizmendi hace la siguiente intervención: "Yo quisiera acotar un poco las intervenciones. 204. te voy a dar la palabra, pero tienes que ser muy muy corto y ya quisiera que las propuestas que se hicieron se votaran o se definieran".

El Dr. 205. menciona: "Yo quisiera mencionar brevemente al personal de desarrollo tecnológico, que en realidad nosotros siempre los consideramos en un segundo término, cuando son los pilares de una de las 4 actividades más importantes del CIMAT. Pocas veces he convivido con ellos y los veo trabajar horas extras, los veo trabajar fines de semana para entregar los proyectos y todo para completar nuestros estímulos, y en el documento que nos han presentado no hay una sola referencia a ellos. No sé si no se acercaron a ellos, no sé si platicaron con ellos, no sé si incorporaron dudas, sus inquietudes en sus discusiones. Pero es una parte de CIMAT importantísima, fundamental y no les hemos dado la importancia que se merecen, y cada mes y yo les agradezco por cobrar mi cheque completo".

El Dr. Rafael Herrera comenta: - "Yo quisiera hacer un comentario final. Le agradezco a 206. que él puede venir a platicar conmigo, trabajar conmigo, eso es muy importante para mí, que la gente todavía tenga la disposición de trabajar conmigo. Ahora, pareciera también que se da la impresión de que no hay gente que quiera apoyar este proyecto desde distintos frentes, pero digamos, si la hay, de la manera que voten en esta Asamblea o simplemente no la atendieron, se está incorporando gente a proyectos de impacto, ya sean de investigación o de vinculación que generan impacto social para que se resuelvan problemas y entre ellos están personas de las Unidades y no sólo Investigadores Ordinarios, también Investigadores por México. Aquí mismo en la sede Guanajuato, hay gente que está involucrándose en proyectos y sea cual sea su posición en este tema, vamos avanzando. Así como los he invitado a ellos a participar en proyectos conforme los proyectos se vayan generando, iré invitando a aquellos que puedan estar interesados y tengan las capacidades para participar en ellos. Una vez más, repito, es una invitación y vamos avanzando, conforme se vaya informando acerca de qué proyecto se va desarrollando, ustedes van a notar como va creciendo esta iniciativa. No es teórica, es en realidad práctica y parte de esa practicidad fueron parte los resultados que facilitaron la apreciación de los diferentes miembros del Órgano de Gobierno para aprobar esta iniciativa. Repito, es una invitación para todos, los invito a construir y mi puerta va a seguir abierta para todos. Y a trabajar, eso es lo que tengo que decir, gracias".

El Dr. Octavio Arizmendi comenta: "Gracias Rafael. Entonces, a ver, independientemente de que yo voy a hacer la minuta, también usando la grabación y esa la voy a mandar al

207.

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2024

Órgano de Gobierno en su momento, hago la pregunta, si hay dos propuestas, una es ¿Qué se tome como opinión mayoritaria lo que se hizo en la Asamblea reunida por 208. 209. y 210.?, y la otra propuesta es ¿Qué se redacte también como opinión mayoritaria y se vote lo que propone 211.?

La Dra. 212. interviene: "Es que no es mayoría. Perdón, es que los que estamos a favor tampoco estamos ahí, nuestra opinión no está plasmada ahí. Me gustaría que se plasmara también la opinión de la gente que estamos a favor, me parece importante".

El Dr. Octavio Arizmendi responde: "Lo que estoy proponiendo es que se vote, si se vota a favor significa que hay una opinión mayoritaria de alguna de las propuestas".

La Dra. 213. insiste: "Lo que dice 214. no todos estamos de acuerdo con lo que está diciendo el Dr. 215. Con todo respeto y creo que no es válida, yo pienso que deberían de ir desde las dos perspectivas: los que estamos a favor y porque estamos a favor que sea una redacción, así como su carta que ustedes mandaron que conozco perfectamente y también pues podríamos hacer una carta los que estamos a favor. Denos la oportunidad de escribir algo y firmarla porque bueno, no la vi firmada, nada más vi los nombres. Hemos mucha gente que estamos a favor de que esto prospere".

Dr. 216.: "Yo quiero hacer una propuesta, sería de que cada uno de nosotros te hagamos llegar una opinión para que tú la tomes consensada y podamos tener una opinión general de todos en el Centro y que cada quien tenga voz y pueda opinar".

El Dr. Octavio Arizmendi responde: "Yo estoy de acuerdo, yo me comprometo a quien me escriba un correo a más tardar, no sé cuándo sea la próxima reunión, hacérselas llegar al Órgano de Gobierno. Lo que yo estoy proponiendo es que aquí hay dos propuestas, hay una propuesta de que se tome la opinión de la carta anterior y una propuesta de una redacción. Para que esas propuestas sean válidas, tiene que haber un voto mayoritario, a eso me refiero".

El Dr. 217. comenta: - "Si hacemos una carta por persona, van a ser 102 cartas y diferentes todas, cada quien va a votar por la del yo creo así, así es la democracia, esta es una Asamblea y este es el propósito de las asambleas, dar una opinión como Asamblea. Ahora, sí me parece dar voz a aquellos que creen que su opinión no está reflejada en la mayoría de la Asamblea y, entonces, se puede agregar un apéndice, un anexo donde tengas opiniones de diferentes personas, a favor y en contra o por qué votaron así, pero es una la carta que se vota y una si decide si va o no va. Y, si acaso se quiere hacer algo, es agregar una segunda carta con opiniones, ya quien quiere enviarla y se pueden anexar porque si no vamos a tener 102 aquí y lo de ir descartando de por mayoría mañana hasta que lleguemos a una va a ser muy difícil".

La Dra. 218. comenta: "No 219., es dar un mensaje".

El Dr. 220. responde: "¡Permíteme 221. no termino! Este, pues, así es la democracia y este es un Órgano democrático. Segundo, el hecho de que existan asambleas

222.

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2024

en estos centros, es democratizar las opiniones en las decisiones. Somos una paraestatal para la Ley, para efectos de la Ley de, ¿cómo se llama?, de funcionarios públicos o este tipo de cosas y en esos casos, el Director decide contratar o no contratar en algunos centros el Director tenía decisión absoluta sobre todo en los tecnológicos. Una intención de democratizar a los centros y hacerlos más académicos fue formular las academias. En el CIMAT ya teníamos ese funcionamiento, en el CIMAT ya íbamos en esa dirección sin necesidad de que hubiera una Asamblea. Ahora bien, tristemente ¿verdad?, alguien se apegó y lo digo de nuestro Director actual, exactamente a lo que le dice la ley y fue un retroceso y tenemos que conformar la Asamblea y restablecer a través de la Asamblea a estos mecanismos democráticos que tenemos, es todo”.

El Dr. Octavio Arizmendi cede la palabra: “Rápidamente ²²³ por favor. La verdad sí quisiera llegar a una opinión y estoy proponiendo algunas formas de hacerlo”.

La Dra. ^{224.} hace la siguiente intervención: “Voy a ser muy breve. Mi comentario es que no hay unos lineamientos establecidos para acordar o aprobar algo que se vote en la Asamblea y pongo un ejemplo: es democrático, están diciendo todo el rato que es democrático. Entonces, cuando tenemos una Asamblea, los diputados y demás, tiene que haber un mínimo de votos que sigan: sí; pongo un ejemplo, en el caso en el que se votó la persona moderadora. ¿Qué mínimo se decidió? No hubo, no hay lineamientos, yo estoy de acuerdo, no voy a votar por ninguna de las dos opciones pero yo creo que cuando se llega a una aprobación o un acuerdo importante de la Asamblea, debe de haber unos lineamientos en los que se decida cuál es una votación ya mínima en la que se considera que es un reflejo de la Asamblea, un cincuenta por ciento de la mayoría que son ciento cuatro, etcétera, ¿no? Yo ahí veo que veintisiete de ciento cuatro o ciento nueve. Eso no tiene nada que ver con mayoría, entonces yo creo que es importantísimo antes votar que haya una aprobación de los lineamientos, donde se diga cuando es una votación representativa y positiva de la Asamblea. Esa es mi opinión”.

El Dr. ^{225.} comenta: “Quiero comentarles que el último mes al menos, he asistido al menos a cinco reuniones donde nuestro Director ha promovido al Centro de Investigación como un generador de soluciones en el ámbito social, en el ámbito empresarial y sobre todo en el ámbito regional, así como lo marca la nueva Ley de Ciencia y Tecnología. He estado con él en Querétaro en el CIDESI buscando que se escuche a CIMAT como alguien que tiene una solución para la máquina de hemodiálisis; he estado con el Consejo Empresarial de Yucatán promoviendo todas las soluciones de Matemáticas Aplicadas que tiene el Centro de Investigación para ellos, buscando cumplir con el objetivo primario de que la ciencia que desarrollamos realmente se transfiera a soluciones innovadoras. Quiero comentar que han sido muchos los proyectos donde hemos enarbolado a la institución como generadora de soluciones y ese era el espíritu de las Matemáticas Aplicadas, ¿Cuál es la objeción de tener un área de Matemáticas Aplicadas? No las he escuchado. He escuchado puros argumentos de forma. Respecto a la votación que quieren poner, también deberían de considerar cuántos de ustedes están de acuerdo en el área de Matemáticas Aplicadas o desarrollar Matemáticas Aplicadas y entonces también tendríamos otra estadística de cuántos de nosotros estamos de acuerdo en esa área. Se nos

226.

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2024

ha manejado de muchas maneras, pero los que estamos ahí dispuestos a generar una solución, de salirnos de nuestra área de confort, del área de nuestros conocimientos y buscar una solución nueva, pues sabemos la importancia de las Matemáticas Aplicadas. Yo sé que seguramente no fueron las formas, pero quiero saber cuántos de ustedes están a favor del tema de las Matemáticas Aplicadas, de la creación del área de Matemáticas Aplicadas y creo que también esa estadística sería válida, no solamente estas dos posiciones que están poniendo".

El Dr. 227. comenta: "Primero, celebro mucho lo que dice 228. porque, si lo piensan bien, es la primera vez que realmente se habla a detalles de las Matemáticas Aplicadas. Todo era leyes, que si se violó, que si se hizo, que si no se hizo. Bueno, ese es un asunto. El otro asunto, de alguna forma estoy de acuerdo con 229. así es la democracia. Pero ¿cómo va a ser ahora en este dos de junio?, ¿nos van a dar nada más los votos del ganador y de los otros, ni sabemos? No, como se hace es: se emite cuántos apoyaron una posición, cuántos apoyaron otra posición y si tenemos muchos que estamos apoyando esto de Matemáticas Aplicadas, no se puede parcializar y decir: bueno pues es la votación y nada más, el resultado que sale así global. No, si tiene que haber cierto número de gente, votó de esta forma. De hecho, la carta de extrañamiento es ese tipo de documento. De hecho, en las comisiones de área, en el CPD, en el CAP, eso es lo que se maneja: si una minoría, así sean dos entre diez pide que se exponga su posición, si se pone. Y aquí algo que es muy importante, con todo respeto, se cacarea sesenta por ciento, pero está un cuarenta por ciento que tampoco es así como que digamos, pues unos cuantos cuates destanteados. Yo no gano nada, yo no voy a cambiarme a Matemáticas Aplicadas, pero, discúlpenme, pero si tengo sensibilidad hacia lo que significa el trabajo de otros. Entonces, pues reflejándote un poco en lo que dice 230. si pido por favor sensibilidad y ahorita siquiera, pues no nos callen ¿no?, yo también quiero que salga mi opinión".

El Dr. Octavio Arizmendi comenta: "Son las seis y media de la tarde. Yo quisiera que esto sirva de algo y yo sugiero que se haga una votación de opinión y se tomen en cuenta, no mayoritariamente, sino quienes opinan X y quienes opinan Y, como lo sugiere 231 y entonces que hiciera la mejor propuesta de redacción. Hay una propuesta de redacción, ¿232. me puedes, espera, no te escuchamos".

El Dr. 233. comenta: "Las dos propuestas, la carta y la que yo propongo, van en la misma dirección. Yo lo que propongo es el primer párrafo de la carta que emitieron sesenta por ciento y luego la conclusión de que se aplace para que haya una discusión".

El Dr. Octavio responde: "Entonces, no sé si estaremos de acuerdo en que 234 y alguien más redacten dos propuestas".

El Dr. 235. interviene: "Yo diría que esa carta de extrañamiento que la anexen y ya, y los que estamos a favor, escribamos otra y avancemos".

La Dra. 236. interviene: "Pero me sorprende porque todo el consejo ya tiene esa carta".

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2024

El Dr. 238. agrega: "Con eso de que se apresuró o no, yo no sé si procede, si ya está aprobada para el Órgano de Gobierno ya sale y es ley, ni siquiera es válido".

La Dra. 239. menciona: "No es tan simple como estar en contra o no del área, yo creo que muchos o la mayoría no estamos en desacuerdo en que se cree un área de Matemáticas Aplicadas por la relevancia, etcétera, la pertinencia para los problemas nacionales, ese no es el problema, entonces yo creo que reducirlo a estar en contra o no del área es demasiado".

El Dr. 240. menciona: "Perdón Octavio, pero yo creo que no se puede votar a mano alzada esta decisión, creo que vamos a tener que hacerlo en privado, pues participan también posdocs, investigadores jóvenes y yo creo que sí es importante proteger esa confidencialidad".

El Dr. Octavio Arizmendi comenta: "Hay una propuesta de que se haga una votación, lo que sí necesito es propuestas de redacción de la opinión. Necesito al menos tres propuestas de redacción de la opinión y necesito voluntarios, dado que no se quiere tener una votación de sí o no sobre las Matemáticas Aplicadas, es lo que entiendo, ¿estaríamos de acuerdo en que haya tres redacciones y ...".

El Dr. 241. propone: "Si les parece bien, propongo que 242. y yo nos juntemos y tratemos de hablar con los que de alguna forma estamos de acuerdo y saquemos una conclusión, porque también como que enviar tres de aquí al jueves o ¿Cuándo es?".

El Dr. Octavio Arizmendi: "Entonces estaremos de acuerdo en tener dos redacciones, una encargada por 243. y 244. y otra por 245., y una tercera que diga abstención, no estoy de acuerdo con ninguna de las dos 246. y 247. Pero también habría una tercera que es importante y entonces, ¿estamos de acuerdo con eso? Ahora si necesito que todos estemos de acuerdo en que haga esa votación secreta y yo me encargaría de que esa votación sea secreta. Si hay dudas. Las propuestas son dos redacciones, una en línea de lo que está diciendo 248. y la propondrían 249. y 250.; otra propuesta en las líneas de lo que dice 251. y 252. la redactarían ellos dos; la tercera opción es que simplemente sea no votar ni a favor ni en contra que sí es importante para quien ponga: no estoy de acuerdo con ninguna, porque eso sería abstención. Entonces, ¿estamos de acuerdo en que hagamos ese ejercicio? Yo daría tiempo suficiente, entiendo que la junta de Órgano de Gobierno es el viernes. Yo daría tiempo a que me den la redacción y yo generaría la forma de votación el miércoles".

El Dr. 253. hace la siguiente intervención: "Pero que el Director se comprometa a llevarla".

El Dr. Octavio Arizmendi comenta: - "Bueno, entonces estamos de acuerdo. Nada más para aclarar, yo aquí tengo en mis funciones: recoger la opinión de la Asamblea y yo entiendo que yo también puedo ir al Órgano de Gobierno a darlo, o sea que el comentario de si el Director lo da no es necesario, ¿sí?".

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2024

El Dr. 255. comenta: "Solamente que se incluya que uno no se adhiere a ninguna de las dos propuestas".

El Dr. Octavio Arizmendi responde: "Es a lo que me refería".

El Dr. 256. agrega: "Es diferente a abstenerse".

El Dr. Octavio Arizmendi responde: "Exactamente, tienes toda la razón, es lo que quiere decir, no me adhiero a ninguna y la otra, abstener, es que no quiero votar, es diferente, lo hago así Andrés y si todos estamos de acuerdo".

El Dr. 257. agradece: "Gracias".

La Dra. 258. comenta: "Para entender, no se tiene que votar como tal, no sé, esto es lo que estoy entendiendo".

El Dr. Octavio Arizmendi responde: "No, si se tiene que votar porque tenemos que decirle al Órgano de Gobierno cuál es la opinión general, pero es pertinente lo que dice 259. que dice que no estoy de acuerdo con ninguna de las dos anteriores y es lo que estoy sugiriendo es este tipo de ejercicio democrático para dar la opinión dado que aquí no hay consenso y es muy difícil. Cuatro opciones: Apoyo A, apoyo B, ninguna de las anteriores".

El Dr. 260. hace la siguiente intervención: "No es realmente una votación, es apoyar una moción, apoyar la otra o ninguna de las dos o abstenerse".

El Dr. Octavio Arizmendi responde: "Si, así sería. Sería una encuesta si quieres decir que no es una votación, una encuesta de opinión, si quieres, es la forma correcta. Si 261 y es la última en este punto porque ya son las seis cuarenta".

El Dr. 262. comenta: "Si va a haber una opinión de la Asamblea y supongo que esa va a ser la más votada porque el artículo dice: llevar la opinión de la Asamblea".

El Dr. Octavio Arizmendi responde: "No, no, no 263 la opinión es dividida y se puede dar una opinión dividida y eso es lo que justamente dice 264 y eso es lo que se entiende aquí. Ahora, eso es lo que yo voy a presentar y me parece que es una solución correcta, ¿si respondí tu pregunta?, ¿verdad? Bueno, estamos de acuerdo, entonces este punto lo damos por terminado y vamos al siguiente punto o seguimos".

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2024

10. Vocales del CCI (LGMHCTI - Art. .97)

El Dr. Rafael Herrera menciona: "Había otro, vocales del Consejo Consultivo Interno, tenías todavía preguntas después de lo que había explicado".

El Dr. Octavio Arizmendi comenta: "Yo soy moderador, pero nada más una preguntita muy sencilla, ahorita en este momento el CTCI ¿no puede hacer ni opiniones ni nada?"

El Dr. Rafael Herrera responde: "Correcto".

El Dr. Octavio Arizmendi pregunta: "Entonces, ¿hasta cuándo?"

El Dr. Rafael Herrera responde: "No lo sé".

El Dr. Octavio Arizmendi pregunta: "Mi pregunta es: ¿si dependemos de que estén los estatutos sociales?"

El Dr. Rafael Herrera responde: "Sí, porque la constitución del CTCI no es paritaria, ya pasó el tiempo, entonces hay que darle existencia jurídica, se llame Consejo Consultivo Interno o Consejo Técnico Consultivo Interno, con su estructura paritaria y en eso está el número de integrantes que básicamente, tiene que poner a más representantes elegidos por la Asamblea, anteriormente por las áreas. Entonces, es el punto, incluir más gente, ese número tiene que ser validado por la unidad de asuntos jurídicos del CONACYT y luego tener una Asamblea y que sea aprobada y de ahí partimos. Y si, la respuesta ahorita es que el CTCI está en el limbo. Y ¿cuánto tiempo va a durar esto?, no lo sé, cada semana yo pregunto cómo va el asunto, también pregunté a un abogado y me dice que la prioridad son con Organismos Descentralizados que son aquellos que funcionan con decretos del Presidente y eso es lo que tiene en su prioridad, nosotros estamos más abajo en la lista, parece que somos mucho más sencillos, pero parece que esa es la situación actual, entonces, no hay marco de tiempo. Esperemos que sea muy pronto".

El Dr. Octavio Arizmendi pregunta: "Entonces, ¿hay otra Asamblea para hacer la elección de esos vocales?"

El Dr. Rafael Herrera responde: "Si, una vez que tengamos los estatutos, se convoca a una Asamblea para esos vocales y tengamos un Consejo funcional".

El Dr. 266. pregunta: "Ahondando en la pregunta de Octavio, en la propuesta de estatutos que todavía no se aprueban, ¿cuál es el número que se está proponiendo?"

El Dr. Rafael Herrera responde: "Igualar el número de representantes elegidos, es decir, ya teníamos el lado directivo, Directores de Unidad, Coordinación de Servicios Tecnológico, Coordinación Académica, Coordinación de Formación Académica. El CONAHCYT propone que se incluya al Coordinador Administrativo o es una de las cosas que pidió, y del otro lado,

267.

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2024

el mismo número de personas elegidas por la Asamblea, esa es la propuesta, vamos a ver si la aceptan".

El Dr. 268. comenta: "Ok, pensando que podríamos ir pensando en quiénes vamos a proponer".

El Dr. Rafael Herrera comenta: "Se puede ir pensando, pero, ¿nombrar?, ¿nombrar qué?, si no existe".

El Dr. Octavio Arizmendi comenta: "Sí, de acuerdo".

El Dr. 269. comenta: "Los Coordinadores de área son elegidos por el Director, a fin de cuentas, propuestos digamos a votación, en el CIMAT acostumbramos a que votamos y se promueve el Director".

El Dr. Rafael Herrera comenta: "Eso ya cambió en la nueva Ley, que es: elegidos por la Asamblea".

El Dr. Octavio Arizmendi hace la siguiente intervención: " 270. yo si quisiera que esa discusión se haga en otra sesión porque justo es lo que preguntaba al Director. Si me lo permites, quisiera mejor que sigamos para terminar la sesión".

II. Asuntos Generales

- Situación Financiera, Vocales CCI

El Dr. Rafael Herrera menciona: "La situación financiera, ya la presentamos de acuerdo a 2023, ya les mencioné que de momento estamos bien pero todavía no puedo asegurar que vamos a terminar el año bien. Está lo de vocales del CCI, ya eso se cubrió, clima laboral, pues yo los escucho".

- Clima laboral

El Dr. 271. comenta: "Yo si estoy muy preocupado por el clima laboral en todos los niveles, ¿Qué es lo que pasa con los investigadores? Pues ya lo vimos, esta polarizado. Entonces yo si quería focalizar mi intervención en otra esfera, en la esfera de la violencia contra las mujeres. Dos mujeres presentaron una denuncia de acoso laboral, se hizo una investigación y esa investigación no se les ha entregado el resultado de la investigación, no se les ha entregado. Eso va en contra del sentido común, de las leyes de víctimas, de las leyes de acceso a una libre, libre de violencia en las mujeres. Eso necesita corregirse, no puede ser que por un lado se les diga a las mujeres denuncien, aquí las escuchamos, aquí investigamos y no se dé el resultado de la investigación".

El Dr. Rafael Herrera comenta: "La investigación se concluyó, se anexó al expediente de la persona imputada y si hay alguna omisión en términos de información, lo reviso. El acceso al expediente ha estado ahí, si hay alguna omisión la reviso y se remedia".

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2024

El Dr. 273. comenta: "Otra sugerencia, junto con eso, se debería hacer público, sin nombres, nada más estadísticas de cuántos casos se presentan, cuantos se resuelven a favor o en contra".

El Dr. Rafael Herrera responde: "El Comité de Ética rinde informes en ese sentido a Función Pública. En este informe a la comunidad no se incluye ese punto, pero creo que lo podríamos incluir en términos de las investigaciones administrativas que ordena la Dirección General, habría que consultarlo en qué términos se puede informar. Lo que les puedo informar es que el año pasado se llevaron a cabo dos investigaciones administrativas, solo una en caso de acoso laboral, este año ha sido una en términos de acoso. Las cosas se atienden y se resuelven".

El Dr. 274. comenta: "Un problema en otros centros, no sé si en CIMAT lo sea, y esto dicho por gente de CONAHCYT, es que el Secretario Técnico del Órgano de Ética es el Director Administrativo de los Centros".

El Dr. Rafael Herrera hace la siguiente intervención: "Es el Presidente del Comité".

El Dr. 275. continúa: "Y ahí es el principal obstáculo para que se pasen muchas de las denuncias. Entonces, muchas mujeres no denuncian porque es el primer filtro, que es alguien de la misma administración. Sería muy bueno que se recibieran todas y se pasaran todas. Entiendo que hay cosas que no tienen sentido, una propuesta es que en Centro no nos ocurriera eso en el CIMAT y aceptaran todas y va a ser más trabajo para el Comité de Ética pero que no nos vaya a pasar eso que yo sé en otros centros si lo tienen como un problema. Un problema es que ahí mismo el Presidente del Comité de Ética detiene las cosas que no les gusta pues, que vayan más adelante, entonces, era algo muy bueno que en el CIMAT no tengo ninguna referencia, pero sería muy bueno que se aceptaran todas para evitar cualquier situación. En ese tema en particular".

El Dr. Rafael Herrera cede la palabra al invitado, C.P. 276. Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del CIMAT: "277. ¿quisiera atender este comentario?"

El C.P. 278. hace a siguiente intervención: "Si me lo permite la asamblea, con gusto. De acuerdo a los Lineamientos de Integración del Comité de Ética, la presidencia del Comité de Ética recae en el Coordinador Administrativo, es por norma. El año pasado que asumí la presidencia del Comité de Ética se recibieron dos denuncias por presunto acoso laboral, se nombró la Comisión dentro del Comité de Ética de tal manera que se realizara la investigación como lo marcan los lineamientos. Siempre se tuvo comunicación con las personas que denunciaron, se les brindó la protección correspondiente y una resolución. A nadie se le ha negado recibir una denuncia, al contrario, siempre se les ha dado la confianza de que puedan acudir con nosotros. Los que no tenemos acceso o no queremos conocer cuáles son las atribuciones del Comité, cuando una denuncia quisiera que en la normativa hubiese facultades sancionatorias. Desafortunadamente en los Lineamientos para la Integración del Comité, pues al Comité sólo le facultan para resolver o determinar recomendaciones. Desafortunadamente así está, no tiene poder sancionatorio. Esas

279.

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2024

recomendaciones, si se considera que la investigación realizada por la Comisión Investigadora, resulta que puede haber una presunta responsabilidad en contra de la persona denunciada, se puede dar vista al Órgano Interno de Control. Si se considera que el presunto implicado o denunciado, resulta culpable, se le puede invitar y se recomienda por el Comité para que tome cursos que proporciona el SICAVISP de la Función Pública, pero hasta allí es la facultad que le otorga a los Comités de Ética. En el Comité de Ética se resolvieron dentro del plazo establecido las determinaciones que yo, como Presidente, no formé parte de la Comisión, pero se resolvió y se les notificó a las personas que presentaron la denuncia, se le notificó al denunciado la resolución, se le notificó al jefe inmediato del denunciado y al Coordinador Administrativo a efecto de que se integraran las recomendaciones emitidas por el Comité de Ética."

El C.P. 280. continua: "Las puertas de Comité siempre están abiertas, siempre hay un espacio a la hora que dispongan las personas. En caso de que yo no esté, está la Secretaria Ejecutiva que es la Maestra 281. , la que en su caso, recibiría las denuncias correspondientes. Pero tenemos un plazo para dar trámite. No tengan preocupación de que si hay alguien que quiera presentar una denuncia va a ser recibida. Las puertas de la Coordinación Administrativa siempre estarán abiertas y siempre habrá un espacio y más para esos casos. Les ruego que tengan la confianza en mi persona y en los que integramos el Comité de Ética del CIMAT. Cuesta trabajo, aquí hay una persona de ustedes que forma parte del Comité y hay que invertirle tiempo adicional a nuestras labores diarias. Pero por sistema, así han enviado para elegir nuevos miembros porque se van venciendo los plazos que tienen para participar como miembros del Comité y tenemos que renovar, y a través de una encuesta se presentan los que los proponen o los que se quieren proponer para formar parte del Comité y en este año sí hemos tenido participación de todos. Entonces, yo quedo a sus órdenes y tengan la plena seguridad que actuaremos como lo marca la normativa que le aplica al Comité de Ética, muchas gracias".

- Pregunta acerca la extinción del OICE

El Dr. Rafael Herrera comenta: "El Dr. 282. preguntó acerca de la extinción de los Órganos Internos de Control Específicos. En particular, yo no tenía la noticia, no he recibido ninguna notificación acerca de ello. Buscábamos en el Diario Oficial, no está publicado. Entonces buscamos un poco más, el estatus del documento que se nos presentó es un anteproyecto, eso es todo lo que tengo que mencionar".

12. Cierre de la sesión.

A las 19:00 horas del día 20 mayo de 2024, habiendo tratado todos los puntos de la orden del día, el Dr. Rafael Herrera Guzmán, Director General del Centro y Presidente de la Asamblea, declaró cerrada la sesión.

Asamblea de Personal de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación del **Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.**

Relatoría de la 1a. Sesión Ordinaria 2024

284.

Dr. Rafael Herrera Guzmán
Director General
Presidente de la Asamblea

285.

Dr. Octavio Arizmendi Echegaray
Investigador Titular C
Persona Moderadora de la Asamblea